

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel
Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo
Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella
Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
LAPROVITTA, Ataliva
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
NAVARRO, Verónica Natalia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

GÓMEZ, Liliana Graciela

SUMARIO

XXII REUNIÓN – 19 SESIÓN ORDINARIA

01 de septiembre de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 78-S-16 (Versión Taquigráfica de la 17º Sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 2016)	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 07-O-13	4
Expediente 67-Z-14	4
Expediente 26-D-16	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1122-C-16	5 – 6
Expediente 1124-C-16	6 – 11
Expediente 1141-C-16	11 – 12
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 1103-C-16	12
Expediente 12-B-16	12 – 29
Expediente 1120-C-16	29 – 30
Expediente 1121-C-16	30 – 60
Expediente 1127-C-16	60 – 62
Expediente 1138-C-16	62 – 63
Expediente 1139-C-16	62 – 63
Expediente 1140-C-16	62 – 63
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 1095-C-16	63 – 66
Expediente 1104-C-16	63 – 66
Expediente 1105-C-16	63 – 66
Expediente 1106-C-16	63 – 66
Expediente 1107-C-16	63 – 66
Expediente 1108-C-16	63 – 66
Expediente 1109-C-16	63 – 66
Expediente 1110-C-16	63 – 66
Expediente 1111-C-16	63 – 66
Expediente 1112-C-16	63 – 66
Expediente 1113-C-16	63 – 66
Expediente 1114-C-16	63 – 66
Expediente 1115-C-16	63 – 66
Expediente 1116-C-16	63 – 66
Expediente 1117-C-16	63 – 66
Expediente 1118-C-16	63 – 66
Expediente 1119-C-16	63 – 66
Expediente 1125-C-16	63 – 66
Expediente 1126-C-16	63 – 66
Expediente 1128-C-16	63 – 66
Expediente 1129-C-16	63 – 66
Expediente 1130-C-16	63 – 66
Expediente 1131-C-16	63 – 66
Expediente 1132-C-16	63 – 66
Expediente 1133-C-16	63 – 66
Expediente 1134-C-16	63 – 66
Expediente 1135-C-16	63 – 66
Expediente 1136-C-16	63 – 66
Expediente 1137-C-16	63 – 66
PROYECTOS DE DECLARACION	

Expediente 1097-C-16	66
Expediente 1101-C-16	66
Expediente 1102-C-16	66
Expediente 49-P-16	66
Expediente 1123-C-16	66
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 580-C-15	68 – 69
Expediente 07-A-16	69 – 70
Expediente 28-D-16	68 – 69
Expediente 1343-D-16	70 – 72
Expediente 1342-D-16	68 – 69
Expediente 178-C-16	72 – 73
Expediente 153-C-16	68 – 69
Expediente 282-C-16	68 – 69
Expediente 10-J-16	73
Expediente 790-C-16	73 – 74
Expediente 841-C-16	68 – 69
INCORPORACIONES	
Expediente 1142 -C-16	66 – 67
Expediente 1144-C-2016	67 – 68
Expedientes de control de gestión	74
Arrío de Pabellones y finalización	74
Agregados a la Versión Taquigráfica	75 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a un día del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 13 y 08 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso de la concejal Gómez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 19 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2016. Invito al concejal Laprovitta a izar el Pabellón Nacional, al concejal Ast a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Ast procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

-Expediente 78-S-16: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 07-O-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Obra Social p/ la Actividad Docente.
Ref.: Exención de Impuestos.
A efectos de proceder a la Rectificación de la Ordenanza 6.439.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 67-Z-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Zalazar, Julio Adriano.
Solicita Consulta Uso de Suelo para Aprobación de Planos Adrema A1-007143-1.
A efectos de proceder a la Rectificación del Art. 1º de la Ordenanza N° 6465.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 26-D-16: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).
Eleva Oficio N° 978/16– Solicitando Instalación de semáforo en las intersecciones de la Ruta Nac. N° 12 y entrada y salida al Perichón y Ruta Nac. N°12 e intersección de Av. Libertad.
Eleva Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.122-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Autorizar al DEM a la construcción del Monumento en homenaje a la Batalla Naval de Riachuelo, a emplazarse en el Predio de Santa Catalina, ubicado en zona lindera al Barrio Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a explicar muy brevemente este Proyecto de Ordenanza que estamos presentando. La idea es poder emplazar un monumento en conmemoración a la Batalla Naval de Riachuelo que se dio en el año 1865, particularmente el 11 de junio.

Esta batalla este año, está cumpliendo ciento cincuenta y un años, fue considerada, tanto por los historiadores nacionales como los internacionales, como la batalla más grande de América, que se dio particularmente en Corrientes, en la desembocadura del Río Paraná, muy cercano de lo que hoy es el predio de Santa Catalina, particularmente. Es más, los historiadores locales, incluso sostienen que, todavía quedan restos ahí de los barcos que combatieron en ese momento, y que por ahí, por una cuestión tanto presupuestaria como de seguridad -porque en muchos casos quedaron incrustados en el sedimentos- a veces, resulta una tarea difícil hacer la recuperación de eso.

Así que, la idea es poder emplazar un pequeño monumento en ese sitio, por supuesto no es celebrar un acto de guerra; sino que poder recordar y conmemorar un hecho histórico que se dio en la Ciudad de Corrientes particularmente, donde las consecuencias fueron -mas allá, por supuesto, de toda la tragedia que significó- a su vez, la consolidación de los Estados Nacionales, no solamente del nuestro.

Corrientes ha sido un protagonista, para bien o para mal, y además, no solamente fue campo de batalla, sino también campo de aprovisionamiento. Incluso fue saqueada tanto por tropas paraguayas, como por tropas aliadas.

Y el acontecimiento político que tuvo Corrientes, fue que dividió a sus familias y a sus clases políticas prácticamente en mitades, como también se dividió el país en ese momento.

Así que, a mi humilde modo de ver, a veces creo que no explotamos con suficiencia todo el patrimonio cultural que tenemos; y particularmente, con la guerra del Paraguay sucede algo curioso: durante muchos años, incluso para los mismos historiadores, fue una cuestión tabú, es decir, no se escribía sobre el tema, salvo en los últimos veinte años recién, historiadores correntinos han empezado a darle una dedicación exclusiva a esta cuestión.

Evidentemente, en la sociedad o incluso en la vivencia política aconteció algo parecido, si bien tenemos el Monumento a las Cautivas en el parque Mitre, a veces parece que ésta situación política que vivió Corrientes y el país en particular, no son conmemoradas o recordadas con la suficiente labor.

En consecuencia, es poder emprender un lugar de remembranza histórica, sobre todas las cosas para que se sepa en las escuelas que estos hechos acontecieron en la Ciudad de Corrientes y de alguna manera forman parte también del patrimonio histórico de nuestra ciudad.

Así que la idea era esa, poder presentar esto, seguramente será debatido en las comisiones a la que se gire y poder empezar así a poner en tema cuestiones históricas y culturales que por ahí a veces no fueron debatidas con suficiencia y empiezan recién ahora a ser tocadas. Quería recordar esto, de lo que el año pasado se cumplieron 150 años y parece que pasó un poco desapercibido.

La Junta de Historia había realizado un pequeño acto en el Parque Mitre y hasta el día de hoy todavía no consiguen la autorización –por ejemplo- para lograr poner la placa conmemorativa, que es lo que ellos mismos desde su propio bolsillo, desde su propio peculio, habían mandado hacer.

Bueno, la idea era poder poner en agenda estas cuestiones que tienen que ver con el carácter histórico y cultural de Corrientes y poder poner en debate esta cuestión y ojalá pronto pueda haber una novedad y podamos tener en ese predio un lugar de remembranza histórica.

Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.124-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Ordenanza: Derogase la Ordenanza N° 1388/84 y Crease la Comisión Técnica Especial de Espacios Reservados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la apalabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: este proyecto de ordenanza que vengo aquí a proponer a los pares, versa sobre una problemática que creo que nos preocupa a todos o a gran parte de la ciudadanía y tiene que ver con la gran extensión de espacios reservados que existen en el casco céntrico de nuestra ciudad y en varios lugares de la misma.

La idea básicamente es derogar la ordenanza 1.388 de 1984 en la que se regula mediante la creación de una comisión técnica especial los recursos de los estacionamientos reservados que hay en la Ciudad de Corrientes y dejar sin efecto todas las disposiciones que hasta la fecha autorizan los espacios reservados en nuestra ciudad.

A su vez, reconvertir esta comisión técnica que fue creada en su momento por una que tenga un carácter más permanente y que sea una comisión técnica que tenga una dinámica mucho más rápida que permita una evaluación mucho más abarcativa de la problemática del tránsito en nuestra ciudad y que cuente con todos los elementos necesarios para un efectivo control del cumplimiento no sólo adecuado de los espacios reservados sino también del correcto uso, de la correcta utilización de los espacios reservados que hay en nuestra ciudad.

A su vez también está la cuestión de las obleas que se otorgan al permiso de libre estacionamiento a los vecinos frentistas, a las personas con discapacidad y a los automóviles denominados vehículos de servicio, lo cual la comisión técnica podrá tener una visión mucho más global de la cuestión y sobre todo teniendo en cuenta que estamos yendo a la nueva demarcación de carriles de tránsito en nuestra ciudad, algunas calles más se van a incorporar como carriles de uso exclusivo, con lo cual las autoridades tienen que tener una visión mucho más global de la cuestión.

También está la cuestión que no es menor y que es la instalada en nuestra sociedad y que en un momento se tocó en nuestro Concejo Deliberante hace dos años atrás y que tiene que ver –que se tocó en un proyecto presentado por concejales que todavía siguen en su

mandato y que también se trataron en comisión- y que tiene que ver con la condición de los funcionarios públicos y que utilizan estacionamientos reservados y por eso la necesidad de eliminar todos los espacios reservados para tener un análisis desde el cero, de si es necesario o no otorgar los permisos de espacios reservados, no sólo a los funcionarios públicos sino también a muchas otras instituciones de nuestra ciudad; si es que se justifica el otorgamiento de los espacios reservados.

En el proyecto de ordenanza, de ninguna manera por el hecho de ser un funcionario público tiene que eximir al pago del estacionamiento reservado. O sea que lo que se pretende en definitiva con esto, es una distribución mucho más ecuánime del espacio público, ver si realmente es necesario el otorgamiento en los espacios reservados que se otorgan y hacer un análisis integral teniendo en cuenta que esta ordenanza que se propone derogar y avanzar con una mucho más completa si se quiere, habida cuenta que esta ordenanza del año 1984 habla de una comisión técnica pero más allá de eso no le otorga mayores funciones que las de la evaluación. Y hacer un análisis mucho más exhaustivo y ordenar esta cuestión, que como les decía, es una ordenanza del año 1984. Han pasado casi treinta años y estamos hablando de treinta años durante los cuales se han otorgado espacios reservados en nuestra ciudad.

Hace muy poquito tiempo atrás -hará cosa de un mes- tomé estado público que un vecino de acá a la vuelta, un vecino frentista tuvo un inconveniente para estacionar y yo conversé con él y para que ustedes tengan idea, con los espacios que ocupamos en el Concejo Deliberante, con los espacios que están otorgados al Ministerio de Educación de la Provincia más los espacios que se le otorgó a una institución judicial, se ocupa la totalidad de la cuadra San Juan entre 25 de Mayo y Pellegrini con espacios reservados. Los vecinos frentistas quedaron sin lugar para estacionar.

Esto creo que ejemplifica de alguna manera muy certera la sensación que se traslada a muchos otros espacios de la ciudad, no sólo con los espacios reservados sino también que impiden el normal desenvolvimiento del tránsito en nuestra ciudad, teniendo en cuenta que la nuestra es una ciudad que como decía hoy, gracias a Dios está bordeada por el río y que es una ciudad de más de 400 años de historia, con lo cual la organización de la misma se dio hacia el interior de la costa y obviamente los canales, las vías de comunicación siguieron esa misma lógica.

Es una ciudad muy concentrada en la zona del centro en términos no sólo de la administración pública sino también del comercio, lo cual es una problemática que se ha ido agrandando y creciendo durante todos estos años.

Pero no es una decisión o una cuestión que solamente tenga que ver con espacios reservados a organismos públicos o de interés público, instituciones, universidades o escuelas sino que tiene que ver también con el respeto que tenemos que tener entre todos como ciudadanos y que se da incluso en otras cuestiones que tienen que ver con muchos ciudadanos que por decisión propia y sin ningún tipo de autorización –y dentro de poco vamos a tratar un proyecto relacionado con eso- muchos vecinos ellos mismos demarcan los espacios reservados.

En las próximas semanas también es mi intención tratar la temática de aquellos que utilizan las calzadas y otros elementos públicos como una vidriera de sus propios negocios y

hay muchos que vendiendo, se dedican a la compra y venta de vehículos ocupan cuadras enteras como vidrieras para utilizarlas en sus negocios particulares.

Es decir que tiene que ver con una cuestión de respeto de todos los que integramos esta sociedad, tratar de mejorar la cuestión que tiene que ver con el tránsito en una ciudad que tiene sus características especiales como les había dicho.

Como siempre digo, este es un proyecto que está aquí presentado para que sea trabajado, para que sea enriquecido y para recibir las propuestas que todos y cada uno de los colegas (quieran) aportar, agregar. La idea justamente es tratar esta problemática y cortar de cuajo este problema que es un problema que todos los días escucho, recibimos las quejas de nuestros propios vecinos que con todo el derecho del mundo así lo hacen, teniendo en cuenta que tenemos que avanzar con una ordenanza que no sea demagógica, una ordenanza que resuelva esta cuestión y que atienda las necesidades que puedan existir en espacios reservados de muchas instituciones y que atienda también la innecesidad de otorgar espacios reservados que no se justifican a muchas instituciones de bien público, pero sobre todo también a muchas instituciones del propio Estado Municipal y Provincial –creo que en eso tenemos que dar el ejemplo- no puede ser que nosotros mismos tengamos espacios reservados y no paguemos por esos espacios reservados -habría que analizar si los necesitamos o no- eso es una cuestión que hay que analizar, pero creo que cada uno de nosotros, como funcionarios y como representantes del pueblo, tenemos la obligación de pagar y nuestro carácter de funcionario público de ninguna manera nos puede eximir a tener ese tipo de beneficio en forma gratuita.

Básicamente esta es la idea de este proyecto, está lanzada la propuesta y está abierta a la propuesta que puedan hacer cada uno de ustedes –como dije anteriormente- para enriquecer el proyecto. Es una cuestión que la charlé con muchos de los colegas con anterioridad, les comenté que era la idea avanzar con este proyecto, con algunos no, lo hablé también con el intendente, que está consustanciado y me parece que hay que avanzar con este tipo de cuestiones para evitar todos los privilegios de los que se ven beneficiados con esto.

Así que bueno, está tirada la problemática, trabajémoslo en comisión y demos una respuesta sobre todo a nuestros vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Compartiendo gran parte de los argumentos que fundan el proyecto del concejal preopinante; y entendiendo esto como un avance en términos de decisión política, de al menos algún colega del oficialismo, creo que es trascendente dar el debate sobre qué hacemos con los estacionamientos reservados de privilegio en nuestra ciudad y lo era trascendente hace años atrás cuando en marzo del 2014 presentamos un proyecto que tiene prácticamente todo lo que prevé la propuesta del concejal Molina -o sea- me parece que hubiera sido importante también, en todo este tiempo, avanzar en el diálogo político en las comisiones si realmente teníamos la voluntad de esto -digamos- y también ser honesto intelectualmente cuando uno plantea las cuestiones porque también ha habido una ordenanza previa del concejal López Desimoni, que estableció la emergencia en materia vial y la eliminación de todos los

estacionamientos de privilegio, que no fue abordada por el Departamento Ejecutivo; se venció el plazo para hacer la revisión y no hubo una medida política al respecto o normativa y creo que tiene que pasar por ahí, porque el debate de este tipo de cuestiones nos concierne a todos, tiene que ver con que también es una demanda de la ciudadanía que los funcionarios no tengan privilegios que no tienen sentido, o en realidad, no tengan privilegios.

Hay cuestiones inherentes a la función que son necesarias y otras que no lo son, y bueno, por ahí quizás deba pasar el debate, pero yo entiendo también que no hace falta quizás una normativa para esto, o sea, cualquiera de los concejales aquí presentes puede no utilizar el estacionamiento -como no lo utilizamos algunos- y no hace falta sacar una ordenanza para eso.

Creo que también tiene que ver con que las conductas pasan por los valores y por la aplicación práctica de los mismos; pero me parece que este proyecto, con un noventa por ciento de similitud con otros presentados anteriormente, tiene una pequeña diferencia, que es la de la Comisión Técnica Especial. La reformulación que se realiza, en la cual excluimos a los funcionarios de Planeamiento, de ordenamiento territorial e incluimos al de ACOR, o sea, nuevamente pareciera que la mirada por donde pasa la lupa del oficialismo, es una mirada recaudatoria, o sea, parece que estamos mirando a ver cuáles y cuánto podemos cobrar por estos estacionamientos y no realmente resolver el problema del abuso de los mismos.

Con respecto al otro tema tocado, el de los particulares que se apropian del espacio público, como lo hemos hablado con el concejal, que adherimos al proyecto que presentó, hay que ejercer el control; nuestras normas establecen la prohibición de que cualquiera instale obstáculos en la vía pública, como son conos o cadenas -como hacen algunos- y eso simplemente se garantiza con control. En este Concejo hemos aprobado varias medidas solicitando que se realicen los mismos sobre algunos particulares que identificamos como frentistas y también tiene que pasar por la ejecución del Departamento Ejecutivo, del área que corresponde.

Más allá de eso, nosotros -obviamente- celebramos ser más, los que vamos adhiriendo a esta idea de revisar los estacionamientos reservados de privilegio; y seguramente esperemos que más allá del concejal firmante de este proyecto haya otros que hayan adquirido esta nueva visión y podamos avanzar con esto con celeridad para que sea una realidad y deje de ser un discurso porque a algunos quizás les queda cómodo el discurso pero no lo aplican porque no hay ordenanza, otros lo aplicamos en los hechos y queremos que sea realidad para todos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Sólo para decir que coincido con las expresiones de los colegas que me han antecedido en la palabra; sólo que planteo que el espacio reservado para los señores concejales y el Departamento Ejecutivo, acá por calle 25 de mayo y por calle San Juan, tiene una ordenanza específica; y en mi opinión, en mi humilde opinión, mientras nosotros no acometamos la tarea de discutir lo relacionado con este espacio reservado sobre 25 de Mayo y sobre San Juan, vamos a estar en una posición difícil para poder regular el resto de lo relacionado con el espacio reservado en conjunto, como plantea el autor del proyecto.

Si nosotros podemos resolver esta problemática que nos involucra directamente, me parece que vamos a estar en una posición -digamos- ética, moral, distinta a la que estamos en este momento. Dicho todo esto, simplemente recuerdo que he presentado un proyecto de ordenanza hace ya bastante tiempo específicamente para modificar la ordenanza que regula este espacio reservado en favor del Concejo Deliberante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Simplemente para hacer dos aclaraciones, nada más.

En relación a la Comisión Técnica Especial de Espacios Reservados, la idea que esté integrado por estos funcionarios es justamente que sea dinámica, anteriormente, estaba integrada por una serie de funcionarios, lo que prácticamente generaba una burocracia bastante grande que impedía, justamente, el tratamiento real, concreto, y sobre todo, dinámico de los problemas.

Tiene que ver simplemente con eso, con la cuestión de la asignación, de la necesidad o no de la asignación del recurso y del control; y en el ACOR, porque justamente hay que controlar si se paga o no los espacios reservados y aquellos que no paguen el espacio reservado que se le otorgó, automáticamente se le quita el beneficio que se le ha asignado. Esa es la idea, justamente.

En relación a lo que decía el concejal Romero, no hay ningún problema de incorporarlo específicamente a la cuestión de esta ordenanza cuando se derogue; habla el Artículo 1° de derogar la Ordenanza 1.388, que también se derogue la ordenanza que él cita, aunque en el mismo artículo dice que se deja sin efecto toda normativa respecto a los espacios reservados, pero taxativamente se podría incorporar y nombrar la derogación de la ordenanza que el concejal refiere. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias señor presidente.

Estoy de acuerdo, si el objeto es que los espacios reservados se paguen o lo paguen las instituciones; no sé si ese es uno de los conceptos del mensaje, que se pague, creo que estaría de acuerdo absolutamente; pero también tenemos que ver en el marco macro de la ciudad, si nosotros lo que realmente queremos es aumentar el número de espacios para que más vehículos entren en la ciudad, o si no, concientizarnos de que, como muchas ciudades importantes del mundo, que quiere una circulación restringida, donde nosotros queremos una transporte público de excelencia para que no ingresen autos al microcentro y sean otros los vehículos que los remplacen.

Hemos tenido hace poco una ordenanza del concejal Gallino, sobre la difusión del uso de bicicletas y han habido otras anteriores de otros miembros de este Concejo, yo creo que eso tendríamos que poner como un peso muy importante a la hora de liberar muchos espacios para que más autos entren al micro centro.

Si el tema es ordenar el tránsito y liberarlo, nosotros tenemos que pensar en cada vez más espacios libres para la circulación de los vehículos de servicio, me refiero a los remises, taxis, ómnibus y también quizás de acá propender o de alguna manera estimular que existan – como en otros lugares del mundo también- playas de estacionamiento, pagas por supuesto,

que pueden ser municipales o privadas y de esa manera descongestionar las calles para facilitar el tránsito. Quería dar esa opinión.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el a concejal Molina.

SR. MOLINA.- Simplemente para aclarar, es verdad lo que dice el concejal y nosotros tenemos las herramientas, lo haremos cuando tratemos la tarifaria, justamente, y ahí podemos poner todo el peso que el concejal dice para que sea costoso, que sea oneroso, justamente esto. Nada más

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 1.141-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Crease en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes el Observatorio Municipal de Drogas, que funcionará en el ámbito de la Casa Educativa Terapéutica dependiendo de la Secretaría de Coordinación General.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Sosa antes de cederle la palabra, para aclarar y que conste en la Versión Taquigráfica, como se menciona también al ACOR, el expediente del concejal Molina iría a las Comisiones de Obras y Servicios Publico; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, con respecto a este proyecto de la creación de un Observatorio Municipal de Drogas, señor presidente, tiene que ver con el marco de un programa de Municipios en Acción, donde se toma las realidades locales para poder instrumentar políticas acordes; en un tema que es noticias todos los días y en nuestra provincia particularmente con lo significa no solamente el tránsito del narcotráfico, sino también el aumento del consumo.

Cuando hablamos de drogas, estamos hablamos de drogas licitas e ilícitas, y en este sentido es importante porque nos permitiría desde los dispositivos locales que tenemos en convenio con SEDRONAR, tanto la Casa Educativa Terapéutica, como el CEPLA (Centro Preventivo Local de Adicciones) poder instrumentar la recolección de datos; el monitoreo en los distintos lugares de la ciudad -la ciudad más grande, la capital- el monitoreo a partir de la Casa Educativa Terapéutica, que cuenta con profesionales en distintas especialidades, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, trabajadores territoriales en sus diversas expresiones que acompañan, no solamente en la recuperación de los chicos que asisten a este lugar, sino también, que elaboran informes periódicos.

La idea es tener, a partir de este observatorio local, datos que nos permitan implementar políticas más finas, más específicas. Muchas veces se habla de estadísticas nacionales, Corrientes -y no va a ser el primer caso- no formamos parte de las estadísticas nacionales, siempre se refiere a Corrientes, y en el caso de lo que son las estadísticas nacionales en el tema de drogas, a veces en los índices que hace mención, es un curso de una escuela equis tomada como una variable de un conjunto que son miles y miles de chicos.

La idea es poder trabajar no solamente en convenios con otros organismos, con la universidad, con asociaciones, con todos aquellos que tengan que ver con esta problemática, sino periódicamente poder informar al Ejecutivo Municipal de la realidad local, para que puedan implementar acciones tendientes a la prevención.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y a la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION.

1-Expediente 1.103-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, relevamiento de los lomos de burro instalados en las avenidas y calles de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, solicito se lea el articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 12-B-16: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Citar a los representantes del DEM y de la Caja Municipal de Prestamos, a fin de brindar informe pormenorizado sobre los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza que aprueba el Fideicomiso de Administración y Financiero Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, este proyecto tiene como preocupación que la integridad del Cuerpo, si es posible, podamos recibir a los responsables tanto del Departamento Ejecutivo, como de la Caja Municipal de Préstamos, con el objeto de recibir información complementaria.

Hace poco -en la Sesión pasada- se acercó el detalle de los aspectos económicos financieros correspondientes al año dos mil quince, pero falta bastante información para poder munirnos del verdadero estado de situación, en el cual se encuentra el desarrollo, tanto de la operación económica financiera, como el avance de las obras.

Oportunamente estas ordenanzas: las de las compras, la de las compras de las tierras por parte del Municipio, la ordenanza que estableció las distintas zonas de las tierras de Santa Catalina, todo el entramado vial del mismo, y fundamentalmente la creación del fideicomiso significó un compromiso importante, tanto de la bancada del oficialismo desde luego como el de la oposición, y la ordenanza que regula todo lo atinente con el desempeño del fideicomiso, sus atribuciones, sus obligaciones, la asignación de lotes para la construcción de viviendas sociales, para el PROCREAR, la cesión de lotes para el INVICO, para equipamientos, etcétera; y todo lo relacionado con el control del mismo, en el sentido de informaciones que debe brindar el fideicomiso al H. Concejo Deliberante, se estableció que dichas informaciones debería proveerse trimestralmente.

Eso no ha ocurrido, es cierto que recientemente hemos recibido un informe parcial, creo que sería muy bueno, un gesto político de parte de todo el H. Concejo Deliberante, de todas las bancadas, que podamos recibir a estos funcionarios, para poder imbuirnos de la interesante tarea que se está llevando a cabo ahí en los predios de Santa Catalina, y nos den una actualización “in voce” de todo lo relacionado con la venta de lotes; si se hace en forma total, parcial, en cuotas, algunos planes que nos hemos enterado que se tiene de ventas de lotes en el futuro cercano, y todo lo relacionado con avance de obras en concreto en dicho predio.

Así que la idea es delegar a usted señor presidente, la facultad de hacer la combinación, la coordinación, para que estos funcionarios puedan concurrir al Recinto, con estos fundamentos solicito el acompañamiento del Cuerpo para la aprobación de esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente, estudiando este proyecto de resolución y viendo todo lo describe, el concejal en este proyecto de resolución; me parece que la información se la tiene, que es útil, que más transparencia si uno va a Santa Catalina y se ve la gran gestión que está haciendo el intendente Fabián Ríos, los grandes avances que están en las obras, la urbanización que se está haciendo.

Me parece que con lo que ha llegado del fidecomiso -recientemente llego los estados contables del año dos mil quince- ya no es necesario información alguna por este momento, me parece que tenemos que esperar a que por lo menos finalice el año para pedir otro presupuesto y no solicitar a los encargados del fidecomiso a que vengan a darnos respuestas.

Más respuestas de lo que uno ve, me parece que por el momento no es necesario molestar tanto al Departamento Ejecutivo, como a la Caja Municipal de Préstamos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, partiendo de la base que la invitación a los funcionarios del Ejecutivo en este caso del fideicomiso a asistir al Concejo, es una atribución nuestra, por Carta Orgánica, también, que es parte de funcionamiento institucional poder vincularnos de manera directa, de manera, valga la redundancia, institucional con los funcionarios que llevan adelante la administración y gestión de este fideicomiso, que está establecido por una Ordenanza.

Como el concejal Romero explicó, previamente hubo una serie de normativas de ordenanzas municipales que fueron aprobadas con el acompañamiento con la unanimidad de este Cuerpo, con el acompañamiento de este interbloque, en sus distintas composiciones con lo cual queda claro, que nosotros siempre apostamos a promover y a colaborar en las herramientas que el Ejecutivo solicitaba para desarrollar este emprendimiento de Santa Catalina, lo que no ha sucedido en estos años, es la contraprestación por parte del Departamento Ejecutivo.

Nosotros, le pedimos en esa Ordenanza sancionada en la sesión extraordinaria de diciembre de dos mil catorce, que trimestralmente desde marzo, entró en diciembre de dos mil trece, acabábamos de asumir; le pedimos que trimestralmente desde marzo de dos mil catorce, nos remitan un informe, no solo de una situación contable como ha ingresado la semana

pasada, que dicho sea de paso, con una llamativa falta de ingreso que tiene el fideicomiso en su estado contable, aprobado.

Sino que le solicitamos un informe, que trimestralmente nos digan, poder, permitir seguir el estado del proyecto en toda su extensión; no solo en las cuestiones contables, sino en las cuestiones de obras, en que se iban comprometiendo, que convenio se llevaban adelante y poder seguir, como representantes de los vecinos que somos, el desenvolvimiento para poder no solo controlar, sino también acompañar.

Pasó todo el dos mil catorce, cuatro informes tenían que haber ingresado, no ingresó ninguno; pasó el dos mil quince, cuatro informes tenían que haber ingresado, no ingresó ninguno y estamos en el que sería el tercer informe del dos mil dieciséis, tampoco ha ingresado ninguno.

O sea, no han enviado un informe, desde que se aprobó la Ordenanza, desde que empezó la fase operativa del proyecto de Santa Catalina y nosotros tenemos no el derecho, la obligación de saber cómo se están gestionando los recursos capitalinos; porque este Concejo Deliberante, también, en el año dos mil catorce le habilitó la cuenta de algunos lotes de la reserva Municipal al Departamento Ejecutivo, para paliar y el compromiso político del intendente, de darle un terreno para que gestionen su PROCREAR, a distintos vecinos de la Ciudad.

Eso nos costó ingresos, queremos saber dónde están esos ingresos, que desde el dos mil catorce a la fecha suponemos que ya se terminaron de pagar, alguno de los tantos lotes obtenidos, se habrán terminado de pagar y debería figurar como ingresos, no puede ser que el ingreso sea cero.

Este año, desde febrero se empezó a licitar lotes, alrededor de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), con la obligación de ofertar, como entrega un treinta por ciento, como mínimo, o sea, esos son ingresos, también; es decir, este fideicomiso está dando millones de pesos y nosotros no tenemos ni idea. Sin embargo, nos remiten a que sigamos la propaganda publicitaria y allí ver lo que se hace o no hace.

Nosotros, no somos un vecino, observador de la realidad institucional y administrativa del Municipio, somos representantes de ellos; se le puede decir a doña Rosa que preste atención al spot, pero no nos pueden decir a nosotros ante una citación a funcionarios, para que simplemente nos cuenten, que nos muestren cómo va el avance de Santa Catalina, que no, que miremos la publicidad, o lo que se está haciendo, lo que no se está haciendo; cuando claramente ahí se está llevando adelante distintos emprendimientos, cuando el PROCREAR está llevando adelante un esquema de viviendas, cuando otros lotes se han vendido a particulares, cuando se habla de vender lotes a comerciantes, o a empresarios para las distintas fases de Santa Catalina.

Entonces, claramente nosotros tenemos la obligación de manejar esta información y nos sorprende sobremanera, señor presidente, la negativa a saciar estas inquietudes -que reitero han sido incumplidas en los informes, en dos años y medio más de dos años y medio, porque estamos en septiembre y que además, de esto en el mes fuimos solicitando a través de distintos pedidos de informes, que remitas esta información que nunca remitieron.

Entonces, la verdad es que uno no quisiera tener que desconfiar sobre el manejo de la administración que se está haciendo del fideicomiso, pero si no nos dan respuesta se despiertan todo tipo de especulaciones y nosotros no queremos caer en las meras especulaciones, queremos información objetiva, concreta, de qué es lo que se está llevando adelante, no sólo en este estado contable sin ingresos, sino en los hechos concretos.

¿Qué está pasando ahí?, ¿que pasó con esos convenios desde que se les otorgan? Uno prende la tele y dice hizo un convenio para darle un terreno a un polideportivo, prende otro día la tele y dice es un convenio para el Poder Judicial, otro día con un determinado gremio; y bueno, eso nosotros tenemos que ver de qué manera va a controlar el emprendimiento y con qué objetivo se está llevando adelante, porque nada ha pasado por aquí.

Así es que, vamos a solicitar, que el oficialismo acompañe la iniciativa que presentamos, que nos preocupa y que nos ocupa y esperemos tener no sólo el acompañamiento, sino la gestión del oficialismo para que estos funcionarios puedan venir pronto, con éste ánimo, ánimo de informar y ánimo de agotar nuestras inquietudes, como se han hecho en otras áreas de la gestión y han venido funcionarios a hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, por supuesto que coincido con los términos vertidos por la concejal Pérez; la verdad que nadie les está diciendo que miren la publicidad, nadie les está diciendo que observen la tele o que escuchen la radio. Creo que hay que sacar un poco ese contexto, esa postura crítica.

Recuerdo cuando empezamos a hablar del desarrollo de Santa Catalina, el jefe político de ustedes, dijo, que era un gran verso Santa Catalina. Después el esfuerzo, el trabajo, hizo que el propio gobierno provincial, tuviera que salir a apoyar porque, la realidad le estaba ganando la carrera, la sociedad entera ve el desarrollo de Santa Catalina, la sociedad entera, conoce y sabe que Santa Catalina, pasó de la nada a un proyecto serio, real, concreto, que cada día que pasamos por la avenida Maipú, vemos como se está expandiendo en forma rápida y concreta.

Esta es la realidad de por medio, ahora, como la realidad supera empezamos con estos pedidos de interpelación; tratando de buscar el pelo en la leche, hay un informe remitido del desarrollo de Santa Catalina, está la realidad de por medio y ahora tratamos de avanzar sobre esto.

Yo creo, que este tema no da para más, yo creo que la realidad le está dejando de lado y creo que también, se decidió en buscar algo que no existe.

Así es que, yo creo, señor presidente, me parece que este tema no tiene mucho sentido, es por eso que voy a plantear una moción de orden, para que se vote, por el rechazo de este expediente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias, señor presidente, la verdad que estando en un seno democrático, donde somos todos representantes de toda una comunidad y la manera como está pensando

el concejal Romero a cerca de la necesidad, que vengan los representantes del fideicomiso y aclarar las múltiples actividades que se están realizando, ahí.

Que de ninguna manera implica o denigra este proyecto; sino que a su vez, nos parece que es un proyecto inmobiliario, más importante que tiene la Ciudad de Corrientes en este momento, ya lo han criticado tanto como dijiste anteriormente.

La Provincia como el Municipio, en algo que estamos totalmente de acuerdo, está definido como polo de crecimiento, hemos apoyado todas las iniciativas tendientes a que ese proyecto siga adelante. Me parece que es obligación de todo funcionario, es obligación democrática de todo funcionario, aclarar, no, ni siquiera aclarar, explicitar lo que está haciendo y los caminos en que están.

Yo tuve oportunidad de leer el informe que han mandado, económico, del año dos mil quince y la verdad que comenzando por el ingreso de cero, no se puede entender cómo pueden haberse dado tantas obras con un ingreso de cero como figura ahí y gastos por valor de tres millones cien mil pesos (\$ 3.100.000) como seguramente va a ser muchísimo mayores. Así que me parece que una cosa: estamos hablando de clubes, de privados, de inmobiliarias, estamos hablando de INVICO ¿cuántos lotes se han repartido, cuanto está, cuál es la situación actual? esto sería fantástico que todos podamos tener noción acá de lo que nos digan y nos cuenten la realidad de los funcionarios que están llevando adelante este proyecto. No veo, la verdad es que no veo ninguna objeción para que vengan y den una aclaratoria.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Señor presidente, la verdad es que estoy sorprendido y siento tristeza, siento profunda tristeza, porque parece que hay concejales que aceptan autolimitarse en sus atribuciones y sus competencias. Yo no quiero ofender pero la verdad es que no me gusta pensar como que algún que otro funcionario del Departamento Ejecutivo, por importante que es la función que desarrolla, pueda sentir que es una molestia que el Cuerpo deliberativo de la ciudad, el Cuerpo político de la ciudad lo cite a dar explicaciones –explicaciones, repito- informaciones, me parece que esa postura de algún concejal o concejala es de alguna manera, revela digamos como cierto complejo de inferioridad respecto de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, como si ellos trabajan y nosotros no y para mí eso es abiertamente rechazado y no lo voy a consentir, independientemente de la simpatía que tengo por el par o por la par que se ha expresado en este sentido.

En segundo lugar le voy a pedir a otro concejal del oficialismo que no saque conclusiones apresuradas, deducciones que no tienen asidero, que nos mida a nosotros los pares del interbloque opositor, por nuestros hechos y por nuestros votos y por nuestros acompañamientos y por nuestra labor parlamentaria y que no se vincule con expresiones que no tienen nada que ver con la tarea y las atribuciones y la competencia y nuestras decisiones de carácter parlamentario y político vinculando con otra clase de expresiones y no se equivoque señor concejal: yo no tengo jefe, el único jefe que tengo es en mi casa es mi señora y mis hijas -no se equivoque- y el pueblo de la ciudad, efectivamente.

En tercer lugar, acá hemos conocido por la Prensa -no por los informes que debieron brindarse en legal tiempo y forma- por la Prensa y por la propaganda, que se estaban vendiendo lotes, muchos y de hace varios años. Sin embargo, y no quería utilizar este tono ni

tener que exponer a la Prensa esto que ha llegado en nuestras manos la semana pasada, que es el informe contable y administrativo del fideicomiso de Santa Catalina que dice que en el 2015 la venta de lote es cero, cero pesos (\$0).

Entonces que se sepa que por lo menos tenemos el legítimo derecho a conocer qué pasa con la venta de lotes de Santa Catalina y no queríamos hacerlo con tono de sospecha, no queríamos hacerlo con tono de mojar la oreja a nadie pero ahora frente a este tipo de respuesta descomedida y este tipo de planteo que busca no sé qué clase de posicionamiento político del oficialismo respecto de nosotros, por supuesto que vamos a poner las cosas en otro lugar. Lo lamento mucho.

No quería francamente sino cumplir con mis atribuciones y hacerle cumplir al Cuerpo de paso las atribuciones que no competen, porque nosotros no nos podemos hacer los distraídos con la norma que sancionamos y cuando son normas de control, de ejecución de recursos y de obras, mucho menos. Porque en este país tenemos experiencias horribles de hacerse los estúpidos, de hacerse los boludos y las boludas con la ejecución de obras y con la ejecución de recursos. Y mal nos ha ido en la experiencia inmediata de los argentinos, sobre lo que espero que no insistamos.

Entonces para que eso ocurra, cada quien tiene que cumplir con el rol y el papel que le compete; yo no le puedo decir a nadie, no le puedo decir a la Prensa que me reemplace, ni a ningún vecino ni a ningún presidente de la comisión vecinal ni a nadie, ni al defensor del pueblo ni al defensor de los vecinos, sino me tengo que pedir a mí mismo cumplir con mis propias obligaciones.

Señores concejales: el artículo 15 en la parte final de la Ordenanza 6.020 que es la de Fideicomiso de Santa Catalina, dice: *“el primer informe deberá remitirse en el mes de marzo del año 2014 y de a partir de ahí trimestralmente”*.

Yo les pregunto señores concejales ¿es que acá hay una interpretación derogatoria de este artículo? ¿Lo que quieren es derogar este artículo? Pues presenten un proyecto entonces, presenten un proyecto de ordenanza para derogar este control. Mientras esto esté escrito y publicado como esta en este Boletín, nosotros tenemos el derecho y el deber de controlar y eso es lo que venimos hacer.

Por estas razones señor presidente, no sólo es que pido el acompañamiento de este proyecto, sino que pido votación nominal para que quede claro quién quiere hacer cumplir las ordenanzas y quién no quiere hacer cumplir las ordenanzas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes que nada una aclaración: hay una moción de orden del concejal Molina, hasta ese momento estaban anotados el concejal preopinante, el concejal López Desimoni, el concejal Ast y el concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. No he escuchado que haya habido ninguna moción de orden, sinceramente no hubo ninguna moción de orden y si hubo...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- se puede revisar en la Versión Taquigráfica.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- ¿Sí hubo? bueno, bueno no estuvo claro, porque yo no escuché y lo que yo quiero decir en todo caso es que voy a proponer que se declare libre el debate porque encima que no nos quieren dar el informe nos quieren hacer callar, ya es el colmo, nos

van a decir que no nos dejen venir más a las bancas ¿Podremos venir a la sesión o vamos a tener que... (Habla otro señor concejal) ah bueno, tenemos un comisario.

A algunos no les gusta que presentemos ordenanzas, a otros no les gusta que presentemos informes, al intendente le molesta que le pidamos que nos cuente qué es lo que está haciendo.

Me parece que estamos negando la propia esencia de la democracia. Es así, negar la propia esencia de la democracia en este caso significa el control que debemos ejercer y que es nuestra obligación y yo quiero coincidir con algunos concejales del interbloque Encuentro por Corrientes que me han precedido, en que el tono de la convocatoria era un tono amable ni siquiera era una interpelación, sino que respondía ni más ni menos, que a todos los antecedentes que aquí se han citado y que tiene que ver con la falta de cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 6.020, tal como lo leía hace un momento el concejal Romero. Y esto es grave institucionalmente, porque no sólo que nos desconocemos nosotros mismos en nuestra función; porque yo recuerdo muy bien el consenso alcanzado en el momento de votar esa Ordenanza 6.020, cuando el intendente que asumía, recientemente asumido en ese momento, igual que muchos de los concejales que integramos este Cuerpo, lo primero que hizo fue pedir una especie de voto de confianza para que él pudiera llevar adelante este proyecto y nosotros desde el interbloque opositor hemos dado nuestra aprobación, solamente pidiendo -y así quedó plasmada la ordenanza en ese artículo que se leyó- que tuviéramos informes trimestrales para que pudiéramos verificar como iba avanzando el proyecto en toda su dimensión, no solo en lo relativo a la cuestión financiera; sino también en el avance de obras. Porque sin ninguna duda que la competencia del Concejo Deliberante en esa temática es fundamental.

Por ese motivo el propio intendente pidió esta aprobación, ¿o se piensa que hubiera pedido, si no hubiera necesitado?, por supuesto que no.

Entonces es objetable desde todo punto de vista que se pretenda negar algo que se sancionó en este Cuerpo. Quiere decir entonces, que cualquiera podría venir acá a decir, estas ordenanzas que ustedes sancionan, no sirven para nada.

Y bien se sabe que lo que estamos haciendo acá, es crear normas, dictar normas jurídicas; las que son de cumplimiento obligatorio y los funcionarios que no cumplen con las observancias de las normas, están sujetos a la responsabilidad que les cabe, en el nivel que fuere, desde el intendente hasta el último funcionario municipal.

¿No es esto un Concejo?, para decir bueno, cumpla si les parece bien, si están de acuerdo; o lo que escuche hoy, lo más insólito: “estamos molestando”, no es cosa de molestar pedir informes, ¿por qué estamos molestando?

Realmente es algo incomprensible, no queríamos llegar -como dijo el concejal Romero- a tener que decir todas estas cosas, que son obvias pero que no podemos dejar pasar; porque o sino cualquier situación puede llevarnos al ridículo, que nuestra presencia como concejales sea nada más que una presencia formal y donde algunos piensen, que dependemos del intendente de turno, sea el que está o el que venga.

Estas son instituciones que trascienden a quienes transitoriamente las ocupamos; y lo que debemos hacer, aquellos que estamos en este momento ocupando esta función, es

hacerlo cabalmente como manda la Carta Orgánica y como nos encomendaron los vecinos al votarnos.

Este Interbloque, Encuentro por Corrientes, no va a renunciar a su función; si hay alguno que quiera renunciar a ejercer su rol de concejal, ¡que lo haga!, cada uno rendirá cuentas ante los vecinos en el momento indicado.

Nosotros seguiremos pidiendo informes, aclaraciones, citando a los funcionarios como respuesta, precisamente, a la falta de respuestas de los informes que se piden.

Tratamos de conocer por la vía institucional de los informes que solicitamos, sin embargo son pocas las respuestas que tenemos desde del Ejecutivo.

La semana pasada, solicitamos la invitación al Secretario de Transporte, esperamos que en el breve tiempo, esa resolución que se aprobó acá, se cumpla, esperamos que se cumpla. Para dar muestras de que lo que hacemos acá, no es solamente venir a sentarnos a las bancas y tratar algunos proyectos, aprobar lo que al oficialismo le cae bien y poner en tela de juicio cualquier otra observación que podamos hacer; y que ni siquiera alguien hoy ha planteado ninguna sospecha en relación a nada, solo estamos pidiendo conocer y se nos ha dicho acá, desde que molestamos, hasta que vamos cerrar el debate porque: “ya están molestando mucho, que hablan demasiado ustedes”.

Esto es un Parlamento, ¡esto es un Parlamento!, hay que acostumbrarse hablar, sino, hay que quedarse callado.

Pero nadie es acá policía de nadie, para venir a decir cuando tenemos que hablar o cuando no tenemos que hablar, o cuando les gusta un proyecto que presentamos o cuando no les gusta.

Así que señores, con esto yo adelanto, por supuesto, la aprobación de este proyecto, como todos los que hemos presentado y que este interbloque jamás ha rechazado o negado un proyecto del oficialismo, en ningún sentido.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias presidente. Me pareció ver que luego que el concejal Ataliva Laprovitta había levantado la mano, lo hice yo; pero bueno, parece que volvió a bajar la mano y lo levantó después que pedí la palabra.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. AST.- Bueno, la verdad es que se están perdiendo una oportunidad increíble, desde el bloque oficialista, de poder seguir trabajando en un espíritu de convivencia interesante, como lo veníamos haciendo; buscando distintos tipos de acuerdos en las comisiones, acompañando en aquellas cuestiones desde la oposición, que son importantes para el Ejecutivo Municipal, pero además, bajo aquella consigna que siempre decimos, que desde la oposición también podemos sumar, pero que también como Cuerpo y nos cabe la mayor responsabilidad a los opositores, el de controlar.

¿Por qué esto es así?, porque así funciona; y por eso esta creado este ámbito.

Yo voy a poner un solo ejemplo: la Caja Municipal de Préstamos, que funciona como un banco; pero que no le controla absolutamente nadie, porque no está enmarcado bajo las

consignas y las reglas del Banco Central de la República Argentina. El único organismo que controla a esa institución, es el Honorable Concejo Deliberante.

La Caja Municipal de Préstamos, hoy en día ha tenido un retroceso enorme, en términos de transparencia; porque no nos olvidemos, que en el ámbito de esta Ciudad, ya hace algunos años atrás, la Caja Municipal de Préstamos, instalaba sus cajeros automáticos para que el personal municipal pueda percibir sus haberes mediante ese instrumento, que eran los cajeros.

Pasado el tiempo, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, hace un convenio con el Banco Credicoop y extiende la posibilidad a la Red Link. La gente cobraba su sueldo a través de los cajeros de la Caja Municipal de Préstamos o cualquiera de la Red Link, en cualquier parte de la República Argentina.

Hoy, la Caja Municipal de Préstamos, ¿cómo paga los sueldos?

Tiene que ir todo el personal, desde el primero hasta el último, el día que le toca y sale con el cien por cien del efectivo en su bolsillo.

Un enorme retroceso, pero eso no se puede controlar.

Entonces, no solamente que estamos generando inseguridad en un lugar -no estamos observando eso- Dios quiera que nunca aparezca un equipo comando y ataque ese lugar donde hay algún personal de seguridad, con una simple cachiporra, nada más.

Entonces, ¿cuál es nuestro rol como concejales?, y está claramente definido en la Carta Orgánica, está claramente definido.

Lo mismo ocurre con el tema Santa Catalina, hay una ordenanza que está vigente, que la aprobó el anterior Concejo, del cual no he formado parte; pero que luego, cuando asumimos, ya somos responsables también de aquellas normas, que están en plena vigencia.

Entonces, realmente hay cosas que no se pueden entender, porque mañana, en todos lados y en los medios, va a aparecer este debate y este debate va a generar sospechas ¿y quién va a perder? ¿La oposición?

Perdimos una votación en el Concejo, pero en realidad, ante la opinión pública, ante la gente y ante los vecinos de la Ciudad, quien ha perdido es el oficialismo.

No se equivoquen, perdió el oficialismo, pierde el Municipio de la Ciudad de Corrientes, porque se cercena la posibilidad de transparentar sus cuentas y sus actos de gestión.

Entonces, cuando de entrada el concejal Gabriel Romero, lo propuso con una claridad extraordinaria, el sentido y el objetivo de este proyecto; de haberse aprobado por unanimidad, quizás no hubiese tenido la trascendencia que ahora sí va a tener esto y en perjuicio del oficialismo; hasta en eso hay poca inteligencia, señor presidente.

Lo que no vamos a hacer, es precisamente delegar las funciones que tenemos, si acá hay una ordenanza aprobada en diciembre del año dos mil trece y que desde el dos mil catorce tuvieron que haber existido informes y nunca vinieron, me parece que es una cuestión que hasta no es necesaria discutirla y sin embargo nos contestan con jefes políticos, salvo que haya revivido Hipólito Irigoyen. Yo soy parte de un gran proyecto político, pero como dijo el concejal Gabriel Romero, tampoco tengo jefes políticos; sí soy orgánico y soy parte de un proyecto político, entonces, esas chicanas ordinarias y baratas en este ámbito, ya no se corresponde más en estos tiempos.

Tenemos que estar un poco más a la altura de las circunstancias, ahora resulta que cuando el Departamento Ejecutivo Municipal pone en marcha y que está bien que lo haga, el proceso de paritarias, el día anterior y con menos de veinticuatro horas, sí somos invitados todos los concejales a escuchar al secretario de Hacienda el problema con el IOSCOR; ahí no había problema para que venga un funcionario acá, al ámbito del Concejo Deliberante, que tenía una clara intención política trasladada luego a las paritarias y nadie dijo nada y nosotros no salimos a decir absolutamente nada.

Ahora que venimos a pedir que vengan funcionarios a dar explicaciones, porque además es nuestro rol y porque además estamos viendo, que hay cosas que no nos cierran, entonces, este es el ámbito, a puerta cerradas cuando viene el funcionario; porque tampoco es un asambleísmo ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el miedo que se tiene? la verdad que no se entiende.

Además, plantear que esto no tiene sentido ¡pero por favor señores concejales! ¿Cómo no va a tener sentido?, si ese es nuestro verdadero rol, ese es nuestro verdadero rol, tenemos que controlar; pero lo tenemos que hacer como Cuerpo. Como decía el concejal Romero, no podemos dejar de hacer, para lo cual fuimos electos y estamos hoy acá.

Más allá que tengamos más compromisos algunos que otros, con el Ejecutivo Municipal, pero después vendrá el debate y quienes defienden la posición municipal y está bien que lo hagan; lo harán con los argumentos que consideren y correspondan, pero la verdad quitarnos la posibilidad a nosotros de pedir un informe o de invitar a alguien que venga a explicarnos cosas, es mucho más que algo de muy mal gusto.

Estamos viviendo otros tiempos, señores concejales y estamos haciendo mucho esfuerzo para tener buena convivencia y para trabajar armoniosamente o ¿no lo estamos haciendo hoy aprobando por unanimidad la Ejecución Presupuestaria del señor intendente? la oposición que está en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, acompañó con sus firma y eso; ¡y eso tiene un enorme valor señores!, estamos por aprobar las Cuentas de Inversión del señor intendente, desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.

La verdad señor presidente, no lo entiendo, le pediría reflexión al bloque oficialista y acompañar esta resolución; por el bien del Concejo Deliberante, por el bien de este Cuerpo, por cada uno de estos integrantes, para seguir trabajando por algo que nos debe motivar a todos, que es lograr el bienestar de los vecinos, trabajar por la ciudad, ponernos de acuerdo en cuáles son los temas que son políticas de Estado municipal y trabajar de manera desinteresada, ésta debiera ser la actitud de un Cuerpo, señor presidente, por eso lamento mucho la posición de algún concejal hoy aquí.

Entonces, señor presidente, por supuesto, en caso de no tener esta reconsideración el bloque oficialista; también voy a acompañar el pedido del concejal Gabriel Romero, para que la votación sea nominal, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, la verdad que el Artículo 15 de la Ordenanza 6.020 -voy a empezar reconociendo esto, porque me parece fundamental- establece la información que debe llegar al Concejo Deliberante, pero también debo advertir

que este pedido de informes que hoy presenta el Interbloque Encuentro por Corrientes y no un concejal, se da en un contexto particular ¿cuál es el contexto? y muy bien algunos concejales y el que me presidió en el uso de la palabra lo mencionó.

En primer lugar voy a hacer algunas reflexiones, hace muy pocos días en relación al conflicto o de la negociación entre el IOSCOR y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, por los aportes al IOSCOR por parte del Municipio, estos funcionarios municipales se hicieron presentes en el Recinto del Concejo Deliberante, a solicitud y en virtud del trabajo político desarrollado por un concejal del Interbloque, admirable por cierto y muy valorable, pero he aquí que cuando vinieron los funcionarios municipales, solamente el concejal que gestionó la participación de estos funcionarios en el Recinto, ha estado presente, conjuntamente con concejales oficialistas y el resto el Interbloque Encuentro por Corrientes no estuvo presente; y en las intervenciones de estos funcionarios se ha explicado con lujo de detalle cada una de las dudas, bien presentadas por parte de este concejal que también me presidió en el uso de la palabra.

Entonces, señor presidente, está reflexión la hago porque se mencionó esta cuestión y sin duda que si vamos a traer funcionarios, vamos a comprometernos a que estén primero.

Segundo, otra reflexión importante, resulta que se habla de ámbito democrático, sí, es un ámbito democrático pero ley pareja para todos señores; y cuando hablamos de ley pareja para todos, si nosotros le pedimos a ustedes desde el Interbloque del Frente para la Victoria, del Partido Liberal y del Partido Nuevo, poder ingresar y tratar determinados expedientes que son vitales para el funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante y ustedes se niegan, nosotros respetamos. Ahora si nosotros tomamos una posición política, una decisión política, señores entiendan, no les estamos faltando el respeto, simplemente les estamos diciendo lo siguiente: lo hubiéramos acordado, lo hubiéramos trabajado, como este concejal del interbloque de ustedes lo trabajó, en el momento en que los funcionarios de Hacienda y de Recursos Humanos del Municipio se hicieron presentes. Y estuvieron presentes y dieron las explicaciones a favor y también las explicaciones que son adversas a la posición del Municipio.

La tercera reflexión que quiero hacer, señor presidente, es la siguiente:

- Hablan varios concejales a la vez.
- Continúa el

SR. LAPROVITTA.- La tercera reflexión que quiero hacer, señor presidente, es la siguiente: la administración del fideicomiso está a cargo de la Caja Municipal de Préstamos; la Caja Municipal de Préstamos, es un organismo que desde el dos mil doce se normalizó, después de cuánto tiempo que no estuvo normalizada. En el dos mil doce se normalizó y hay representantes obreros en el directorio, obviamente, por más que estén algunos directores representando a algunos sectores, el Concejo Deliberante no puede obviar el rol del contrato.

Pero es importante entender esto, porque así como se mencionó, es importante que la Prensa sobre todo, tenga esta visión, también, porque así como se mencionó, que en su momento hubo un acuerdo con Credicoop para el uso de la Red Link, también, hoy existen acuerdos con el Banco de Corrientes, señores y en términos de estos acuerdos, hay compromisos incumplidos todavía por parte del Banco de Corrientes, entonces, digamos todas las cosas.

Y la siguiente reflexión que quiero hacer, también, señor presidente, en términos de los consensos entre nosotros, en término hacia el respeto político que nos debemos.

Señor presidente, si puede poner orden en el Recinto le voy a agradecer.

- Hablan varios a la vez.
- El señor presidente, pide silencio.
- Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Entonces, en término del consenso político, que hoy mencionaron algunos concejales y que yo voy una vez más a respaldar lo que plantearon, los invito, a que cuando vayamos a discutir estas cuestiones, como lo hemos discutido parcialmente en la última reunión de comisión con los miembros, con algunos de los miembros y que yo pedí que contesten, la posibilidad de que estos funcionarios vengan a explicar, está la concejal Sosa de testigo, por ejemplo.

Pero no de esta manera, porque si nosotros estamos trabajando en los consensos y que las cosas puedan surgir y que podamos informarlo cabalmente, no nos vengan a embarrar la cancha, nosotros desde el Frente para la Victoria y sin duda desde partidos aliados, vamos a trabajar en la posibilidad de la apertura, de cada una de las cuestiones que sean necesarias, como para poder avanzar en las obras que hoy se están ejecutando en Santa Catalina; pero también hubiéramos querido incorporar algunos temas, que me parecen vital poder mencionarlo, señor presidente, y aquí, sobre todo aquí, posiciono mi voto en contra, de este pedido de informes.

Que tiene que ver que, cuando vemos la política habitacional, cuando vemos la política de desarrollo habitacional de nuestra Ciudad y con esta gran expansión que nuestra Ciudad puede tener en términos de desarrollo de Santa Catalina, también, tenemos que mencionar un jugador muy importante en la política habitacional de la Provincia de Corrientes y es el INVICO, señor presidente.

Usted dirá, ¿por qué traigo a colación el INVICO? Señor presidente, me parece que esa discusión la tenemos que dar en un marco sistémico general, en un marco donde estén todos los actores, que financian la obra pública y sobre todo la política de vivienda; y quiero recordar lo siguiente, cuando nosotros aprobamos el fideicomiso de Santa Catalina ya teníamos aprobado el plan y ya teníamos aprobada la cesión de cuarenta hectáreas, de seiscientos setenta lotes, donde hoy se están construyendo seiscientos sesenta viviendas y dónde le hemos dado la posibilidad a este fideicomiso, de poder comercializar lotes, que puedan servir para todo el desarrollo futuro de Santa Catalina y esta comercialización, señor presidente, arrancó este año, por lo tanto el balance es cero, en términos de ventas de lotes.

Y si hay alguna denuncia o alguna duda respecto de esto, está el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que tranquilamente pueden denunciar al contador auditor, que firma el balance del fideicomiso; ahora si nosotros no creemos de nuestras instituciones como en este caso, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, estamos en un terreno peligroso, porque no vamos a creer en ningún tipo de información económica.

¿Y por qué traigo a colación también, la posibilidad de incorporar la política? No quería mencionar esto, señor presidente, pero estoy un tanto obligado a hacerlo, fíjese, si solamente el gobierno provincial, hubiera destinado el cincuenta por ciento...

- Hablan varios a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.-...Si el gobierno provincial, hubiera destinado solamente el cincuenta por ciento, de sus recursos del resultado financiero del año dos mil quince, hubiera destinado por ejemplo, a programas de viviendas...

-Hablan varios a la vez.
-Suena el timbre llamando al orden.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.-...En Santa Catalina hubiéramos podido estar construyendo, además, de las seiscientos setenta viviendas, que hoy se están haciendo y que cualquier vecino puede ir y constatar, se pudieran estar construyendo en Santa Catalina, dos mil quinientas viviendas más y el déficit habitacional, señor presidente, en nuestra Ciudad Capital es de más de doce mil inscriptos, sin vivienda en el INVICO.

Entonces, planteemos las cosas de modo sistémico señor presidente y no nos dejemos embaucar, por estos falsos mensajes, que simplemente porque en el fideicomiso no nos ha enviado un informe, está todo mal; yo creo que está todo mal porque en la Provincia de Corrientes y porque en nuestro Instituto de Vivienda de la Provincia de Corrientes no tiene una política habitacional seria y hoy la municipalidad tiene que estar construyendo viviendas...

-Hablan varios a la vez.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- ...Cuando hablamos del fideicomiso, señor presidente, tenemos que valorar la herramienta que hoy tenemos en el Municipio de la Ciudad Capital; y al valorar la herramienta, hoy es la única herramienta financiera y política que tiene un instituto público para poder desarrollar viviendas y lo está ejecutando, no las maltratemos, no las basureemos políticamente, no las tiremos abajo.

Este Concejo Deliberante, aprobó por unanimidad y sin duda hubiera sido muy gratificante que esta posibilidad de avanzar en los pedidos de informes, como ustedes están solicitando se hubieran hecho de manera acordada.

Muchas gracias, señor presidente.

-Hablan varios a la vez.
-El señor presidente pide silencio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones concretamente, moción de orden del concejal Romero -el autor- por el voto nominal. Y la moción del concejal Molina, por el rechazo del proyecto.

A efectos, se considera la votación nominal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Votación nominal. Por la aprobación o por el rechazo.

-vota por la aprobación el concejal Ast.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. CALVANO.- Porque me preocupa este estado contable que tiene cero ingresos por la venta de lotes en los años 2014 y 2015 y públicamente –producto de los ciento veinticuatro mil pesos (\$124.000) que gastó el Fideicomiso en marketing y publicidad, supe que en el 2014 se vendieron cien lotes a cien mil pesos (\$100.000) lo que da diez millones de pesos (\$10.000.000) y supe que este año se licitaron trescientos lotes con un piso de ochenta mil pesos (\$80.000) de entrega, lo que da veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000), es que tengo dudas y por lo tanto voy a votar por la aprobación del proyecto de resolución.

Muchas gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: mi voto va a ser por el rechazo pero quiero dejar algo en claro, porque ya se han sucedido en varias ocasiones el tema de la falta de respeto al Reglamento y la falta de respeto a su investidura.

De seguir con estas actitudes, esto va a pasar a ser un circo y por eso es que seguramente en el corto plazo este bloque oficialista también va a plantear una reforma al Reglamento.

Muchas gracias señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LANARI.- Sí señor presidente: sorprendido por la dualidad del bloque oficialista en cada una de las circunstancias y reiterando nuestro objetivo del interbloque, que era solamente tener una noción de los avances de la obra y de cómo se estaba ejecutando, voto por la afirmativa.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LAPROVITTA.- Por los argumentos expuestos hace un rato y porque me hubiera gustado en realidad generar consensos previos sobre un tema tan importante, voto por el rechazo al expediente que lo único que busca es un posicionamiento político sobre un tema absolutamente delicado para muchos correntinos.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice la

SRA. LEIVA.- Sí señor presidente: estoy de acuerdo con que se pida informes al Ejecutivo o a quien quiera que sea pero creo que tenemos que acostumbrarnos a conversar un poquito más, a aportar un poquito más. No sólo en este tema, en todos porque todos los temas son importantes.

O sino en la sesión se aprueba (palabras inaudibles) sin acuerdo de ningún tipo. Entonces creo que tenemos que conversar un poco más entre nosotros.

Voto por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí señor presidente: en defensa del cumplimiento de mi función como concejal y por la Carta Orgánica por la que he jurado al asumir y para que quede claro que lo único que queremos es conocer una información y no fantasiosas exposiciones como las que hemos escuchado de que pretendemos no sé qué, y en la convicción de que cuando no hay nada que esconder lo que hay que hacer es mostrar y exhibir lo que se está haciendo y si

está bien lo aplaudiremos y si no está bien lo plantearemos, pero acá lo que se niega es saber, sencillamente.

Además se niega el cumplimiento de la esencia de este Concejo Deliberante, por más que se quiera disfrazar con palabras y ahora vamos a tener un correctivo, parece. Dentro de un tiempo vamos a tener un correctivo porque va a haber un proyecto de Reglamento, a ver qué nos dejan, a ver si tenemos alguna que otra cosa para hacer.

Así que para que esto transite por los caminos institucionales que corresponde, no cabe otra –y así voto- que aprobar el proyecto de resolución del concejal Romero.

-Votan por el rechazo los concejales Miranda Gallino, Molina y Navarro.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. NIEVES.- Señor presidente: sobre todo en reivindicación de la institución parlamentaria y en reivindicación de las atribuciones que tenemos los concejales, me niego a entender que la función parlamentaria solamente se debe reducir a agachar la cabeza y a no poder aprobar una simple citación a un funcionario.

La verdad es que por supuesto me adhiero a todas las declaraciones que hicieron los concejales preopinantes del interbloque, me parece que lo que hemos tenido ha sido una oposición colaborativa con el oficialismo, se han acompañado las iniciativas del oficialismo en lo que es respecto a Santa Catalina, así que me parece que un mínimo de respeto no solamente hacia la institución parlamentaria sino también hacia los concejales de la oposición mínimamente por citar a un funcionario que no ha respondido, que están en deuda con este Cuerpo.

No ha respondido alrededor de diez informes que tendría que haber contestado y que además ha hecho práctica de esta gestión no responder los informes, así que este sentido me parece que es importante reivindicar la función parlamentaria y por eso voy a votar por la aprobación del proyecto de resolución.

-Vota por la aprobación la concejal Ojeda.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. La verdad es que hemos escuchado bastantes cosas, bastante molestas, digamos. Y algunas hirientes porque este oficialismo ha acompañado -yo diría- el 90% de los expedientes que ha presentado la oposición, no sé de qué falta de acompañamiento o de falta a la democracia y al Parlamento están hablando, la verdad es que no entiendo, no comprendo, no se refleja en la realidad (sino) solamente en la visión por ahí victimizándose de algún concejal pero entiendo que se ha llevado a cabo perfectamente la labor en todo este tiempo, hemos acompañado las cosas que se han podido y se han debido acompañar.

Algunas cosas no, este es el juego de la democracia y la mayoría de la gente votó que quien está gobernando la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes sea un determinado partido, represente a un determinado frente y esa votación también implicó que algunos concejales de ese frente estemos sentados en estas bancas y así es el juego de la democracia ¿cuál es el problema de tenerle miedo a que se utilicen las herramientas que tenemos al alcance de la mano? Realmente yo estoy sorprendido porque en reiteradas oportunidades

tenemos a colegas concejales gritando desde las bancas, interrumpiendo constantemente la alocución de otros colegas. Constantemente, cuando les tocó hacer uso de la palabra a esos concejales, lo hicieron con total tranquilidad pudiendo explayarse el tiempo necesario diciendo las cosas que les venían a la mente decirlas.

Entonces me parece que acá primero hay que tener una mirada hacia adentro de uno, verse al espejo para poder después poder estar señalando con el dedo diciendo qué es democrático y qué no es democrático. Aprendamos un poco la convivencia también, pero empezando por uno mismo.

Voy a mocionar el rechazo, o votar por el rechazo, quiero decir.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice la

SRA. PÉREZ.- (Voto) por el rechazo, y pienso que la respuesta a este proyecto de resolución se va a tener cuando se presenten los estados contables del Fideicomiso en 2016 porque para tener conocimiento recién en enero de este año, se empezaron a licitar los lotes y se está empezando a operar.

Nada más.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. ROMERO.- Sí señor presidente: el proyecto de resolución está enmarcado en las atribuciones establecidas en el Inciso 39 del Artículo 29 correspondiente a las atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, Carta Orgánica Municipal, que distingue, según que la citación sea al intendente al vice intendente y a los secretarios, se tiene que hacer de una determinada manera y cuando es a simples funcionarios, de una manera mucho menos engorrosa.

Obviamente que el proyecto que está en discusión, era citación a simple funcionarios, es decir, los representantes del Ejecutivo y de Santa Catalina, integrantes del fideicomiso de Santa Catalina. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, bueno, la cuestión acá es -entonces- directamente votar por el cumplimiento de la ordenanza y aparentemente la posición del oficialismo es votar por no cumplir con la ordenanza, así parece que estuvieran las cosas ¿no?; he leído otra vez, a lo mejor, siempre hay posibilidades de que uno antes de cometer una torpeza, sobre todo, de cometer una ilegalidad, sobre todo, de no cumplir con las atribuciones propias para los cuales, de un funcionario público -digamos- siempre hay posibilidades de arrepentirse. Esto no tiene opción para nosotros, tenemos que cumplir o cumplir.

El Artículo 15 de la Ordenanza 6.020, no es para nosotros facultativo, hay que hacerlo cumplir, el Artículo 15 dice que hay que dar informes, bueno, lo que leí hoy, que tienen que ser trimestrales; el primero, desde marzo del año 2014 y a partir de allí en forma trimestral.

Muy bien, acá se ha hablado bastante, o mejor dicho, se hizo referencia de un estado de balance administrativo y financiero correspondiente al año 2015; como se advertirá, falta todo el año 2014; entonces, contestándole un poco a la concejal preopinante, faltan todos los informes del año 2014.

El primero tenía que ser en marzo, luego, a los tres meses el otro; luego, a los otros tres meses el otro y así hasta completar, por lo menos nos deben cuatro informes del año 2014, más dos y estamos por cumplir el tercer informe que nos deben, con respecto al año 2016 y

sobre esto no tenemos opción, excepto, como ha planteado con justeza el concejal López Desimoni, que esto no sea una ordenanza, que esto sea una simple recomendación desde buenos auspicios -digamos- que en tanto nos parezca, podemos darle cumplimiento y en tanto nos incomode o nos ponga en alguna contradicción o en algún problema con algún funcionario o porque pensamos circunstancialmente que los funcionarios se pueden molestar, entonces, no la cumplimos. Lamentablemente, eso es no entender de qué se trata un acto administrativo, una ley, una ley en sentido municipal, que es la ordenanza.

Luego, como se ha dicho acá, los concejales, yo venía con otro ánimo, así lo planteé, menos mal, para eso sirve la Versión Taquigráfica, después, invito a que todos volvamos, cuando se vuelque en la Versión Taquigráfica, a ver si en mi intervención justificativa del proyecto hice alguna alusión, planteé alguna sospecha, levanté alguna clase de ironía o puntalicé todos los incumplimientos. Hice un planteo como se suele decir “light” a los efectos de justificar formalmente la presentación del proyecto.

Entonces, mi ánimo, después de todo este amplísimo debate que se ha generado y con todo el palabrerío, y la oratoria -digamos- profusa de concejales del oficialismo, viene a mi memoria esa máxima, creo que era, o esa frase -creo que era del General Perón- que decía: “*cuando te hablan demasiado, cuando te embarullan demasiado, es porque te quieren joder...*”, entonces, lamentablemente mi ánimo...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Romero, nos atenemos al proyecto por favor.

SR. ROMERO.- ¿No le gustó la cita de Perón, digamos?

-Murmullos y risas.

SR. ROMERO.- A mí me gusta, me parece que es buena.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Si me contesta con ironía, concejal Romero.

-Hablan a la vez el concejal Romero y el presidente.

SR. ROMERO.- La puedo retirar si quiere, pero es una lástima porque es una cita interesante.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. ROMERO.- Entonces, cuando hubo tanto barullo para no cumplir la ordenanza o tratando de excusarse para no cumplir la ordenanza, ahora sí mi ánimo es otro; y ahora sí me asaltan sospechas y ahora sí me asaltan dudas y ahora sí -y esto adelanto- voy a presentar semana tras semana, todos y cada uno de los informes que trimestralmente nos adeuda el fideicomiso de Santa Catalina, en ejercicio pleno, de las atribuciones que tenemos como concejales.

Con esta argumentación, voto obviamente por la afirmativa al proyecto de resolución.

-Al ser llamada a emitir su voto, la concejal Sosa vota por el rechazo al proyecto de resolución.

-Al ser llamado a emitir su voto, el concejal Vallejos vota por la aprobación del proyecto de resolución.

-Finalizada la votación nominal, se constatan: 9 votos por el rechazo y 8 votos por la aprobación del proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 9 votos por el rechazo y 8 votos por la aprobación, queda rechazado el proyecto de resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 1.120-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe detallado si la Empresa FEG Entretenimientos S.A. (Fénix Enterteinment Group) previo a la prórroga de adjudicación de la concesión de la realización de los Carnavales Correntinos, ha dado cumplimiento a los ítems contenidos en su propuesta y remita detalle.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

El tema del carnaval, para nosotros -digamos- para mi colega de banca y para varios colegas más aquí, en este Cuerpo, es un tema que nos preocupa y que nos ocupa; nosotros venimos planteando ya desde que empezamos la gestión en este Concejo, que queríamos discutir y debatir el carnaval como una política de Estado municipal, entendiendo que es algo mucho más que el evento o que el hecho cultural o hecho cultural con potencial turístico, sino que es una herramienta para el desarrollo de la Ciudad de Corrientes y que es muy inherente a nosotros, a los capitalinos en este caso, cuando hablamos del carnaval correntino.

Nos tocó asumir, con un carnaval privatizado -digamos- en una empresa, que tenía una concesión vigente y que le quedaban un par de eventos más por organizar, para cumplir su contrato, nosotros respetuosamente hicimos el seguimiento del desempeño de esta empresa; en la explotación del carnaval correntino y fuimos requiriendo distintos informes, que ninguno fue resuelto o tuvo respuesta nunca. Ahora, ante el vencimiento o el cumplimiento de la concesión de la empresa que tenía y tiene la concesión del carnaval correntino, nos encontramos en la oportunidad, la buena oportunidad de hacer una evaluación, de hacer un análisis de cómo estaba el carnaval en manos de un tercero, y evaluar si había hecho méritos y tenía una propuesta a futuro, que amerite que siga en manos de un tercero.

Lógicamente, señor presidente, esto es mucho más profundo de que empresa u otra explote el carnaval, tenemos que hacer otro trabajo nosotros, no sólo el Concejo Deliberante, las distintas entidades de organizaciones: del carnaval, de la Cultura, del turismo, de la ciudad, de la Provincia; todo aquel interesado en que Corrientes explote realmente este hecho cultural muy propio nuestro. Tenemos que hacer un trabajo de definir qué carnaval queremos primero: si ¿queremos un carnaval para nosotros, para el correntino, para el capitalino? si ¿queremos un carnaval popular? o si ¿queremos un carnaval para el turista, para el extranjero, para el que puede pagar precios más altos? si ¿queremos un carnaval de tribunas llenas todos los fines de semana? o ¿nos da igual porque la rentabilidad pasa por otro lado?

Todos esos interrogantes son los que debemos responder primero que nada, para saber qué carnaval queremos y a partir de eso, si está en manos del Estado municipal, provincial, de una empresa, va a ser una consecuencia que le puedo asegurar, va a ser mucho menos traumática que llegar a la conclusión inicial.

En virtud de esta oportunidad que teníamos, nosotros, tomando conocimiento que el Departamento Ejecutivo había -por resolución- abierto una especie de convocatoria que se presenten propuestas u ofertas, era algo que no era una licitación sino una oferta abierta; y que se hacía previo a la aprobación de la prórroga que la empresa prestataria Fénix había

solicitado, en el ejercicio de su derecho contractual, es que nosotros queríamos resolver algo previo y eso previo era que se realice un análisis detallado de las obligaciones contractuales que tenía la empresa, y cuál había sido su desempeño en cada uno de los puntos, para en función de eso, ver si se merecía -digamos- la prórroga o no, o si teníamos que rediscutir la cuestión de la concesión del carnaval desde otro enfoque.

Finalmente no tuvimos respuesta tampoco de ese pedido de informe, y se terminó aceptando la prórroga solicitada por Fénix. Entonces lo que nosotros queremos ahora y necesitamos saber -porque más allá de la aceptación de la prórroga que ha hecho el Departamento Ejecutivo- queremos saber, porque nos sigue preocupando el carnaval y nos sigue ocupando el carnaval a futuro -y esta empresa de última tendrá cuatro años en adelante- queremos saber porque la resolución de aceptación de pruebas no consta, cuales fueron los fundamentos del análisis fundado que hizo el Departamento Ejecutivo, o el Servicio Jurídico, o el área de Turismo, o el área de Cultura, o todas las áreas, con respecto a los distintos puntos contractuales en el cumplimiento o no de Fénix, durante esto cuatro años, que suponemos que se ha realizado; aunque no conste en esta resolución en algún lado debe estar este análisis, porque es lo elemental cuando alguien solicita continuar en un servicio, analizar cómo fue su cumplimiento en las obligaciones contraída anteriormente.

Entonces nosotros queremos saber, obtener esta información para trabajar; porque el carnaval es algo que tendríamos que haber empezado a trabajar ayer y no digo del día de ayer, ni de esta gestión, estoy hablando de muchos años que el carnaval viene zigzagueante en cuanto a su organización, zigzagueante en cuanto a su explotación.

Nosotros tenemos todas las herramientas y tenemos que tener la responsabilidad de darle un vuelco para que esto sea una política de Estado, como se dijo hoy aquí con respecto a otro tema. Tenemos que abordar determinadas cuestiones como políticas de Estado municipales, y en ese marco nosotros necesitamos esta información señor presidente, por eso es que solicitamos el acompañamiento del Cuerpo para que se apruebe el pedido de informes que estamos tratando en ese momento.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

4-Expediente 1.121-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Ordenar al DEM, a abstenerse de establecer prohibición de venta, estipendio o consumo de bebidas alcohólicas a personas mayores de 18 años de edad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, este proyecto de resolución surge por algunas declaraciones que por ahí se conocieron, en los medios de comunicación más que nada, mediante la cual el Departamento Ejecutivo pretende de alguna manera, prohibir la venta de alcohol en las recepciones, a los adultos.

Nosotros entendemos que desde el punto de vista legal, por supuesto, nosotros tenemos nuestro propio Código de Nocturnidad que establece el régimen de prohibiciones para menores, no para adultos y que además restringe también el horario de venta a los mayores; la

verdad que entendemos que ya sea que esto salga por resolución, como por ordenanza, la verdad que no resiste un mínimo tés de razonabilidad constitucional, por resolución menos que menos, porque esto es facultad atributiva de este Cuerpo -del H. Concejo Deliberante- pero aun siendo por ordenanza podría llegar a ser controvertible judicialmente, ya que avanza sobre principios constitucionales, como el principio de reserva, el principio de igualdad ante la ley.

Porque además se pretende hacer una discriminación si se quiere, porque se le está prohibiendo a algunos lo que se les permite a otros. Es decir, prohibimos por un lado la venta de alcohol en las recepciones a los adultos y por otro lado permitimos que, en los pubs, boliches, en los restaurantes se de esta situación.

Entonces me parece que hay una gran hipocresía legal si se quiere en este sentido, que además por supuesto es contradictoria, porque además no hay hoy en día, por ejemplo; operativos cerrojos en los boliches, no se controla los maxi quioscos, que han proliferados en los últimos tiempos y que se sabe que generalmente por las noches, muchas veces se vende alcohol, tanto a adultos como menores sabiendo que está prohibido. Es decir, no hay un control del Municipio sobre estas cuestiones.

Entonces, si lo que se busca es desalentar el consumo de alcohol en los menores, nosotros por supuesto que estamos de acuerdo y además es lo legal y lo que hay que controlar; pero me parece que no se está buscando el medio adecuado al extender esta prohibición a las personas adultas, no solamente que es ilegal, sino que también es irrazonable pretender que el Estado se comporte como un papá de un adulto, de un contribuyente mayor.

La cuestión me parece una medida, que es ilegal, que es irrazonable, que es arbitrario sobre todo porque les prohíbe a algunos, lo que les permiten a otros; ahora si la razón de esta medida tiene otro objetivo, por ejemplo; favorecer a otros sectores de empresarios, o a otros tipos de comercios, me parece que hay que blanquear un poco el debate y demostrar si esto es así o no.

Pero la verdad que vemos que no hay una razón de ser de esta medida, y que además va a terminar desalentando la organización de estos eventos. Miremos, por ejemplo, la experiencia que ha sucedido en Posadas, donde lo único que hizo este intento de...o esta especie de Ley Seca, lo único que hizo fue alentar las fiestas clandestinas.

Así que en ese sentido. Lo que estamos promoviendo es que el Municipio se abstenga, sobre todo porque se habló de que iba a ver una resolución u ordenanza de carácter eminente. Así que bueno, advertir sobre todo desde este Cuerpo, no solamente la cuestión legal, sino también la cuestión política y de administración que, entendemos nosotros, podría llevar adelante el Municipio en vez de perder el tiempo, por ahí con medidas que ha se ha demostrado ya, no solamente a lo largo de la historia, sino también en nuestra región, que no han servido para cumplir el objetivo que por ahí se dice querer proponer.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Gracias señor presidente, sin tantas palabras técnicas que no las voy a saber manejar; voy a hablar con la cruda realidad como me he manejado yo en estos últimos tiempos. Me parece que la incoherencia, viene por parte del concejal preopinante y de los concejales que acompañan.

Porque prohibimos o pedimos prohibir el uso de la pirotecnia pensando en los perritos - que no está mal- también tienen sus derechos, pero, el tema del alcohol en las recepciones o despedidas de año...a ver seamos coherentes; yo lo charle mucho el año pasado con el doctor Félix Pacayut, para hablar de una ordenanza sobre este tema.

Es por el hecho que seamos conscientes y seamos sinceros con nosotros mismos; uno como padre de un adolescente que se está recibiendo de la escuela secundaria o del nivel secundario, dice en textuales palabras -aludiendo, me ha pasado en casos- *“ya es grande no lo le van a vender, le comparamos nosotros, le damos nosotros la bebida”* y no piensan, el concejal que me antecedió en la palabra, no piensa, en una familia que se va al otro día, a la mañana temprano a pasear a su hijo en el chango o que se van a hacer algún tipo de deportes en la Costanera, o se van a caminar, a andar en bicicleta, en rollers, o en lo que fuere, de estos jóvenes que no controlan el alcohol.

Tampoco voy a permitir señor presidente, que se hable que no se controla, porque me toca por experiencia propia tener un familiar muy cercano a mí, que trabaja los fines de semana en la Dirección de Tránsito a la noche, y se ha ligado desde que se lo lleven puesto los chicos bien, los hijos del poder y quienes no también; se lo lleven puesto con vehículo, que les quieran levantar la mano y que termine internado en un hospital.

Entonces, no digamos que no se hacen el control que se tiene que hacer, porque yo me he tomado el tiempo de ir y acompañar a los agentes de tránsito que están los fines de semana, a la noche, haciendo los controles de alcoholemia. Tampoco veamos fantasmas donde no hay, qué beneficio se le puede dar a un boliche, a un pub, prohibiendo la venta de alcohol a los mayores -que tampoco son muy responsables que digamos- si le das bebida alcohólica a un menor, sabiendo que es como un arma. La verdad, creo que la incoherencia se encuentra en esta resolución.

No tengo ningún tipo de problema, acompaño y apoyo el cuidado de los animales, pero no podemos pedir que en la ciudad capital de Corrientes se prohíba la pirotecnia cuidando la salud de los animales; y no aprobar y acompañar la decisión del intendente de prohibir la venta de bebidas alcohólicas a los mayores, que después dan esa bebida alcohólica a los menores.

Estamos hablando de las recepciones y fiestas de despedida de fin de año, que nos ha tocado y el que sabe y ha estado y ha acompañado a los agentes de tránsito y a los de guardia urbana que se encuentran en Costanera Sur, a quienes, les ha tocado encontrar a esos mismos adolescentes queriendo meterse al río y que se ha terminado en situaciones pero... Seamos coherentes compañeros, tampoco es que se prohíbe para siempre, digamos, es solamente en esas recepciones, en esos casos puntuales.

Y si no piensan, o si piensan y ven fantasmas donde no hay, piensen entonces en esas familias que se van al otro día de una recepción, que no tienen ganas de ir a una o no tienen alguien que los invite a esa recepción o a una despedida de año y quieren levantarse temprano e ir a compartir un mate con su familia, ¡no tiene por qué encontrarse con esos adolescentes alcoholizados!, también por culpa de los mayores.

Entonces, desde ya adelanto mi rechazo a este Proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, creo que hay que poder salir un poquito del barro, digamos, de desmerecer un proyecto a la vez desmereciendo otro, porque voy a hacer una aclaración para desasnar a quienes no se tomaron el trabajo de leer nuestra propuesta de ordenanza para prohibir la pirotecnia de estruendo y con una clasificación que realiza la Asociación Nacional de Armas.

Va mas allá de lo que intentó la colega preopinante, banalizando hablar de los perritos, habla también del ser humano y del derecho a un ambiente sano, sobre todo de los más vulnerables, que en este caso, además de los animales que tienen una sensibilidad especial a los sonidos, están las personas con determinados trastornos, el efecto autista también, que son seres humanos. Si por ahí banalizamos a los animales, que para mí, no es un tema menor, consideremos los demás fundamentos del proyecto a la hora de referirnos, digamos, y demos debate en las comisiones -aparezcamos por las comisiones y demos los debates- enfundadamente y con respeto para que esto pueda ser superador, si esa es la intención.

Si la intención es simplemente banalizar el proyecto, es bienvenida la actitud, mejor dicho, no es bienvenida la actitud, pero la respetaremos como parte de la forma de manejarse de algún colega.

Segundo, la concejal disparó otro tema, disparó el de las consecuencias de esas personas alcoholizadas; entonces me pregunto ¿qué es más fácil? Controlar siete, ocho, seis, cinco -sabrá bien el Departamento Ejecutivo- locales actualmente habilitados para llevar adelante los eventos de estas características, así como los locales bailables, con, como dijo el concejal Nieves, quizás operativos cerrojos que se realizan, por ejemplo, en Navidad y año nuevo, nunca en otro momento del año y controlar las consecuencias de eso; o prohibir la venta de alcohol a mayores, porque la de menores está prohibida en nuestra normativa y estamos totalmente de acuerdo, insistimos que lo que falta es control. En cambio buscamos prohibir la venta de alcohol a mayores en ese lugar, porque deducimos, seguramente con alguna apreciación personal de algún funcionario ejecutivo o la respaldará con algún estudio técnico quizás, que los mayores irresponsables le dan de beber a los menores.

Ese mayor irresponsable le va a dar las llaves del auto a ese menor para que vaya a tomar, a hacer una previa y después a la recepción. O sea, si queremos controlar la conducta del mayor irresponsable, no la vamos a controlar con esta norma, no seamos hipócritas, porque mientras ese mayor no puede comprar bebidas dentro de la recepción porque se la va a dar al hijo, se la va a comprar en el kiosco de afuera que hasta las veintitrés horas puede hacerlo, o se va a ir a un pub, restaurante o boliche donde puede hacerlo toda la noche.

Entonces, no seamos hipócritas, señor presidente, hay que ser realistas y acá, en este Cuerpo, todos fueron adolescentes y más de uno compró una bebida siendo menor, consumió en un boliche siendo menor y entró a un boliche siendo menor, y está prohibido. Y hoy en día, el Estado Municipal no controla los boliches de la ciudad, y entran menores, consumen alcohol y no controla la salida, señora concejal, y salen manejando. Y esta no es una cuestión subjetiva, la realidad está en los miles de accidentes que tenemos todos los fines de semana y no hay recepciones todos los fines de semana.

Entonces, si vamos a buscar que la consecuencia de la afectación de la bebida es la causal de esta Resolución estamos partiendo de un diagnóstico errado, porque estamos atacando algo que es una vez al año; cuando todos los fines de semana, desde el miércoles que abren los locales bailables, tenemos estos eventos. Lo que vamos a lograr, como dijo el concejal Nieves, desalentamos la concentración en una organización que es responsable, porque los mayores somos responsables de nuestros actos.

De que hay que controlar más, seguramente sí, quizás haya que pedir que por cada menor un tutor firme la responsabilidad, y bueno, se firmará la responsabilidad. ¿Hay que controlar? Seguro que hay que controlar, pero esta medida arbitraria apuntando a un solo sector de la ciudad, ineficaz porque mientras lo prohíbe ahí, reitero, se puede tomar en todos lados, no va a resolver nada. Además, esta es una cuestión muy práctica, quizás hubiera querido empezar con el marco normativo.

Voy al marco normativo: en las localidades que tomamos de ejemplo, Posadas y Resistencia, son Ordenanzas; nosotros tenemos un Código de Nocturnidad sancionado por Ordenanzas que en su artículo 1° establece la prohibición de venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos a todos los menores de dieciocho años; en su artículo 2° determina los horarios de venta; en su artículo 3° prohíbe también la venta de bebidas alcohólicas desde las veintitrés, hasta las ocho horas con excepción de los comercios exceptuados; y en el 4° establece excepciones; que son los establecimientos bailables, afines y espectáculos eventuales, bares, locales con servicios de mesas, personal de salón comedor y cocina, como ser restaurantes, comedores en general, comedores de hoteles, moteles y servicios de habitación de los mismos, cantinas, pizzerías con servicios de salón y rotiserías. Todos estos lugares están exceptuados de la normativa, por lo tanto, pueden vender alcohol a los mayores dentro de ese horario.

Ahora, si nosotros decimos “no, porque esos mayores, ¡guarda! que le compren al menor y lo embriagan” hay que establecer una ley seca en toda la ciudad y díganme dónde funcionó eso o dónde funciona, o discutámoslo, demos el debate en una Ordenanza, pero por Ordenanzas, una Resolución del intendente o mucho menos la palabra, o de un funcionario de ambiente, no va a cambiar nuestro Código de Nocturnidad; y si tiene la decisión política, que mande un Proyecto de Ordenanza y que se debata y hagámoslo de otra manera, escuchando a todos los sectores. Porque ni el secretario de Ambiente, ni el intendente, ni nosotros somos unos iluminados en este tema.

¿Que nos aflige el problema del alcoholismo, la drogadicción y las consecuencias en nuestra sociedad? Seguro que nos aflige; ¿que nos preocupa? seguro que nos preocupa. Todos los días vemos como se van vidas -como discutimos en este Concejo, por ejemplo, por falta de semáforos, de sendas en las rutas- mientras el Ejecutivo, se tira la pelota con un Organismo Nacional diciendo quien puede y no puede hacer las cosas, así como ahora también intentamos decir que las recepciones son las culpables de las consecuencias que hay, no son la solución. Y mientras tanto se van vidas. Así que normativamente, esto no corresponde.

Si hablamos de la violencia que se genera porque los jóvenes, embriagados por los mayores, salen del evento y se van a hacer un after a un espacio público, y bueno, generar disturbios ya es un delito, todo está reglado, acá el problema es el control.

Lo que nos preocupa - y nos preocupa cuando salimos del barro de una resolución circunstancial, arbitraria, si es que se dicta o no, porque hasta esta mañana no había dictamen del Ejecutivo- es cultural, señor presidente, porque violencia la vivimos todos los días, la vemos en los colegios de esta ciudad también, señor presidente, y también nos preocupa, vemos como alumnos de un turno, se enfrentan a los del otro turno con armas blancas, con palos, una gran guerra; y eso no es una recepción, ahí no hay alcohol, estamos hablando del mediodía cuando salen del colegio.

O sea, el problema cultural no lo vamos a resolver con una prohibición aislada, lo tenemos que resolver con una serie de medidas integrales y esto no se trata de, como dicen algunos, una medida demagógica o irresponsable, nosotros queremos dar el debate, pero primero que nada, para dar el debate, se tienen que hacer las cosas como nuestra Carta Orgánica establece y esto no se puede regular con una Resolución que cambie las reglas del juego del Código de Nocturnidad, eso es lo primero; luego demos el debate aquí y discutamos, nosotros estamos dispuestos a discutir y asumir una posición, porque en estos temas muchos evitan asumir posiciones, porque siempre va a haber alguien que va pensar como uno o como otro, nosotros no tenemos problema en dar un debate y en asumir una posición pública, pero hay que hacerlo dentro de lo que manda nuestra Carta Orgánica, dentro de este Cuerpo.

Finalmente señor presidente, bueno me parece que en el marco -como dije hoy- de dejar la hipocresía, lo que tenemos que hacer es recorrer las calles de nuestra ciudad por la noche y ver dónde están los operativos, qué pasa con los lugares donde sabemos que se está vendiendo alcohol, como en los boliches, qué pasa ahí afuera, qué pasa con los autos que estacionan, qué pasa con las personas que salen y manejan; eso es lo que hay que mirar, de ahí salen armas, de ahí salen balas disparadas por personas alcoholizadas, manejando por falta de control y yo creo que eso está mal y hay que controlar más y mejor, seguro.

Que el Ejecutivo pueda tener buenas intenciones y lo puede estar llevando adelante, podrá decirlo alguno; a mí la verdad la realidad me supera todos los días y creo que este tipo de medidas que busca en realidad mostrar una solución, lo único que está haciendo es contribuir al problema, porque vamos a tener en lugar de cinco, diez, quince recepciones organizadas en lugares donde podamos controlar, un montón de eventos particulares, privados, clandestinos en distintos puntos de la ciudad donde puedan tomar alcohol tranquilos las personas que puedan hacerlo y no va a haber control sobre los mayores, como se pretende aquí, no va a haber control sobre nadie como no lo hay todos los días en esta ciudad, cuando lo vemos en la realidad en nuestros diarios, radios, y portales todos los días las consecuencias que genera esto.

Así que bueno señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del cuerpo y más allá de eso quiero decir, que estos tipos de actos están sujetos a revisión posterior judicial, porque este Cuerpo pueda resolver no solicitar, porque esta es una solicitud al Intendente para que respete la Carta Orgánica, pero siempre va a estar la garantía de los ciudadanos de ejercer su libertad con responsabilidad y de negarse a una prohibición arbitraria de cualquier órgano del

Estado por una disposición que encima es más ilegítima por no provenir del órgano correspondiente. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Bueno, la verdad que no es un tema complejo (porque) está bien aclarado; en su momento la Ordenanza que creo el Código de Nocturnidad, creo que tenía el número 5.460 y me parece que fue en el año 2011 tenía algunas lagunas en ese momento, entonces decidimos modificarla sobre el final del año e incorporar dos temas que hasta ese momento no hablaba, no estaba regulado y nos trajo inconvenientes en ese año y que tenían que ver con los ensayos de comparsas y que tenían que ver con las recepciones que son eventos que surgen una vez al año o en un tiempo determinado del año, no se vuelven a repetir.

Entonces ahí se trabajó y se sancionó la Ordenanza 5.800 que muy bien el concejal que me antecedió en la palabra leyó los artículos 1°, 2°, 3° y 4° pero no llegó al artículo 31 donde habla de los eventos especiales y permiso para leer: *“Se define como ‘Evento Especial’ a toda reunión, función, representación o acto social, deportivo, religioso o carnestolendo o de cualquier género que tenga como objetivo el entretenimiento y que se efectúe en lugares abiertos o cerrados, públicos o privados, se cobre o no entrada en una fecha o período determinado”* eso es un evento especial.

En el artículo 32 qué es lo que se necesita para solicitar la autorización, tiene hasta el inciso i) y en el artículo 33 los requisitos de seguridad que tiene hasta el inciso k) Pero me detengo en el inciso i) del artículo 33 donde dice específicamente que la licencia municipal de expendio temporal de bebidas alcohólicas otorgadas para el evento y lugar autorizado a nombre del organizador o responsable; es decir que el evento especial tiene que tener dentro de su formalidad una licencia especial para la venta de bebidas alcohólicas en su momento.

¿Qué quiero decir con esto señor presidente? Que acá no estamos inventando nada ni estamos sosteniendo nada que ya no esté normado, lo que simplemente estamos diciendo es que esta es claramente una política del Departamento Ejecutivo Municipal que viene llevando adelante con los padres y que es una política que nos guste o no nos guste hay que respetar; es una política que está implementando el Departamento Ejecutivo, en cabeza del intendente designado por la mayoría de la sociedad correntina para que administre los bienes de este Municipio y la decisión es que esa licencia no sea otorgada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Quiero contar la experiencia personal que tengo respecto a esta cuestión. Yo puedo entender que por ahí está lindo, está bueno quedar bien con los chicos, pero creo que hay una cuestión que está mucho más allá de nuestro propio marketing.

Tiene que ver con la responsabilidad que tenemos; yo soy padre de una chica que se recibe -este año termina la secundaria- y participé de varias reuniones en las cuales se organiza esta recepción y contratan a estos comerciantes que se encargan del catering y del evento en sí.

Me llamaba poderosamente la atención, en una de esas reuniones a mí y a otros padres que estaban ahí la preocupación -central diría yo- de muchos de los chicos respecto a las

bebidas alcohólicas, que se iban a vender –perdón- que no se vendían, que iban a estar disponibles en esa recepción.

En definitiva se vendían pero no en ese momento, se vendían con anterioridad como parte del paquete; que si va a haber fernet, que si va a haber esto, que si va a haber lo otro; en este caso era una recepción en la cual aparentemente va a haber vino y cerveza, champagne toda la noche y la preocupación era en ese momento que los chicos querían una barra, los chicos quieren una barra; muchos de los padres (decían) “pero los chicos quieren una barra”.

En un momento varios de los padres que estábamos ahí, yo la verdad los que me conocen saben que a veces no me aguanto, les expresé a los otros padres: a mí no me interesa lo que quieren los chicos, qué me interesa a mí lo que quieren los chicos, nosotros somos los adultos acá.

Quiero decir una cosa, hay muchos padres que obviamente que tienen la responsabilidad como padres, pero son demasiados permeables a los deseos de los chicos. Estaba ahí el dueño o el gerente, el que está encargado del salón donde se va hacer la recepción y le tuve que preguntar: “fulano, comentale a los padres ¿cómo es esto a las cuatro, a las cinco de la mañana? ¿Cómo está el baño a las cuatro, a las cinco de la mañana?” Me dijo “los chicos están alcoholizados” obviamente el que está a cargo del salón está preocupado para que no se contrate la barra, porque era un consumo de alcohol excesivo, una mezcla de alcohol. Yo les decía a los padres que no es una cuestión de edad, cualquiera de nosotros que mezcle en esa forma termina dado vuelta “¿Y después qué pasa, fulano?” “y bueno, en los baños están vomitando, empiezan las peleas, salen, chocan” esa es la realidad a la que nos enfrentamos. Tenemos que tener conciencia de eso, no pasa por lo que quieren los chicos y tampoco pasa porque esta es una de las cuestiones que escuché en los medios a muchos decir, que no puede ser que el alcohol sea el centro de la diversión, si le vende alcohol o no vende alcohol en la recepción, evento en el cual, en muchos de los casos, se vende con anterioridad, con lo cual también se vende alcohol cuando vende las tarjetas y cuando venden las tarjetas que se vende alcohol y que hay alcohol en ese evento, se está vendiendo también a los menores.

Creo que tenemos que tener una comprensión de esta cuestión, más allá de quedar bien o mal con los chicos.

No pasa por ahí la cuestión y por otro lado y esto lo digo a modo reflexivo, para que entendamos de lo que estamos hablando; porque puede resultar gracioso o puede haber pasado por alto lo que dijo la concejal Navarro, pero hubo casos y después lloramos sobre la leche derramada.

Después estamos acá, dándoles reconocimiento a nuestros inspectores de tránsito, porque le chocó un fulano, porque el otro se accidentó, porque le siguió hasta la casa que estaba alcohólico; ahí somos todos buenitos y damos reconocimiento; pero esa desgracias pasan porque hay un origen y estamos tratando -estamos digo- porque yo estoy consustanciado con esto, estamos tratando de poner un límite a esto y la normativa existe, existe, una atribución del Departamento Ejecutivo; se lo está diciendo el autor del proyecto, el autor de la ordenanza se lo está diciendo.

Entonces seamos serios -bueno uno de los autores- o todos, incluso acá hay concejales que votaron esa ordenanza, entonces seamos serios con esto, seamos responsables; no

tratemos de quedar bien con nadie sino tratemos de hacer las cosas como corresponde, no ocupemos esta cuestión del alcoholismo para hacer propaganda o para quedar bien con un sector etario de la sociedad, les pido por favor.

Seamos responsables y entendamos que aparte, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene las atribuciones para hacerlo y forma parte de la política que lleva adelante esta gestión, que fue elegida por el pueblo de la Ciudad de Corrientes.

Y una problemática que también, -en esta problemática- hay que escuchar a los padres, no solamente a los empresarios.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Bueno señor presidente, respecto a este tema en ese marco, también está el Proyecto de Ordenanza que presenté hace un rato con el tema de drogas lícitas e ilícitas.

La preocupación por el consumo de alcohol y sobre todo en los menores en estos eventos especiales, y creo que nos estamos olvidando de una palabra, que tiene que ver con prevención y el contexto.

La prevención es anticiparnos a los acontecimientos, que seguramente todos los padres deberían estar contestes a que la prevención significa: la imposibilidad de venta o consumo en una fiesta, que de por sí es familiar, en una fiesta que tiene que ver con haber logrado un objetivo y estar pensando en cómo sigue la vida de cada uno, en festejar en ese ámbito de amigos, de compañeros; de despedirse de un lugar que seguramente tiene muchos buenos recuerdos y que no pasa por “despertar esos buenos recuerdos” con el alcohol.

A mí me sorprende, por eso cuando esa disociación de los planteos de algunos concejales preopinantes, respecto de defender por un lado la ordenanza con el consumo a mayores que está vigente y sacar de contexto de que sirven del tema a los mayores, pero si están los “gurises” no van a consumir o si controlamos o no a la salida de los boliches.

Este es un evento especial, un evento particular, así como lo es la fiesta del estudiante próxima y han conseguido con la tolerancia cero en alcohol, tener una fiesta del estudiante, sin mayores preocupaciones, en la localidad cercana de Empedrado.

Bueno, porque no poner en este ámbito familiar, a ver si es que los padres no pueden prescindir de un día sin alcohol, en la fiesta del hijo o de la hija.

¿Es demasiado pedir, que no se venda alcohol en una fiesta familiar de egresados?

El Chaco lo hace, me comentaba una colega, que hay un brindis simbólico que lo organiza la gente que organiza la fiesta; inclusive que muchos optan por llevar su comida, cuando no pueden pagar el catering y se vuelve una fiesta sencilla como debiera ser, sin que hayan empresas que usufructúan un evento tan importante como este, para vender alcohol a dos manos.

El imaginario social de algunos concejales acá, realmente señor presidente, me hace pensar por ahí que estamos -no sé- buscando protagonismo, querer argumentar alguna película porque, esta decisión del Ejecutivo Municipal, no tiene que ver con promover la venta desde otro lugar, ni el Municipio está por poner un kiosquito, si esa es la preocupación.

Nadie está por vender alcohol, lo que está planteándose es resguardar la vida de miles de chicos, evitar disturbios en las calles de aquellos que toman y de los que no toman.

Un día, un día al año donde uno va con la familia, donde muchas veces está esa familia con los hijos más chicos, viendo como ese hermano o esa hermana, logró un objetivo en su vida y que es parte de los ejemplos a seguir en ese ámbito.

La preocupación, tiene que ver con generar una sociedad mejor, donde todos somos corresponsables, más allá de la ordenanza vigente.

Más de uno acá, estuvo hace poquito en Yapeyú, firmando con las iglesias, la necesidad de entre todos -más allá de las ideologías- generar una sociedad distinta y en uno de esos puntos eran la prevención de las adicciones.

Bueno, por mal camino vamos, sino podemos ponernos de acuerdo, en que un día al año, haya una fiesta familiar donde los padres y los chicos, compartan sin alcohol.

Yo creo que es una cuestión, a ver algunos de los que están acá, han firmado ese acuerdo con las iglesias en Yapeyú, entonces seamos coherentes, cuando vamos a hablar de una sociedad distinta. No estamos hablando de cercenar libertades, estamos hablando de proteger la vida de aquellos que más queremos, que son nuestros hijos.

Estamos hablando, de generar un contexto distinto, donde el consumo no es el objetivo, donde ir a juntarse con los otros padres, con los amigos de la escuela de una época, no es ir a consumir alcohol hasta que se dé vuelta la cabeza.

De eso se trata, no se trata de discutir que la ordenanza está muy bien, sino de ese evento especial, de ese día especial y ¿qué vamos hacer nosotros como, cada uno de nosotros con mandato que nos han dado los vecinos?, para tratar de generar un contexto de contención; sin cuestionar, sin poner en valor si es suficiente o no si todos los fines de semana se controlan los boliches, si todos los fines de semanas o se controlan aquellos que hacen excesos en las calles.

Creo señor presidente,

-El señor presidente pide silencio.

SRA. SOSA.- Creo señor presidente, por favor, yo le voy a pedir colegas, así como yo escucho respetuosamente a todos, que empecemos a ponernos las pilas y cuando habla alguno de nosotros -es un rato el que estamos acá- empecemos a respetarnos y empecemos a usar la palabra, cuando la tenemos; y le digo particularmente al concejal Desimoni que es bastante hablador, así que señor presidente, tenga en cuenta este comentario.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente pide silencio reiteradas veces.

SRA. SOSA.- Bueno voy a solicitar el rechazo a este proyecto y también quiero dejar un tema aclarado, porque tiene que ver con una cuestión de género y me siento atacada en el género, la concejal Verónica Navarro, hace poquito ha tenido un bebé por eso no estaba presente en las comisiones, ha tenido que guardar reposo y por ahí las ironías de algunos colegas varones, desconociendo su situación, que también me agreden a mí y a las demás concejales que componemos este Cuerpo.

-Aplausos.

Uno de los puntos de la Carta Orgánica, señor presidente también es el tema de género y muchas veces, se olvidan en este Recinto de esas cuestiones.

Voy a solicitar además que esta moción de rechazo y que se ponga a consideración en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, sin entrar en debate de las particularidades o cuestiones personales de cada colega, también recordar en qué marco se dio esas aclaraciones con respecto al menosprecio y banalización de proyectos; que tienen estado parlamentario, que están en comisiones y que no nos tomamos el trabajo de estudiarlos, para criticarlos desde un lugar muy bajo; más allá de eso seguir con el tema en cuestión, para no desviarnos como le gusta hacer alguna colega que cambia el eje de discusión.

Quiero que también quede planteado aquí en este Cuerpo, tenemos que tener mucho cuidado con la lógica autoritaria, que se expresa desde el preciso momento, en el que le queremos marcar, que debe o no debe hacer cada colega, a llegar a: prohibir el alcohol a los mayores porque los mayores compran y le dan a los menores.

Todo tiene que ver con una lógica autoritaria, que viola claramente los principios republicanos-democráticos consagrados en nuestra Constitución y en nuestra Carta Orgánica Municipal.

Porque podemos llegar con esta lógica autoritaria -porque es importante dejar sentado lo peligrosa de esa lógica, señor presidente- podemos llegar al absurdo de prohibir las motos, porque hay gente que se mata en las motos; llegar al absurdo de prohibir los automóviles, porque hay gente que atropella en el automóvil, esa lógica autoritaria de decir: "*como no puedo controlar un problema de incumplimiento de las normas, directamente voy a prohibir todo*", y podemos llegar a la prohibición total, que es una lógica autoritaria, perversa, que reinó mucho tiempo en muchos lugares del mundo y que se acabó, señor presidente, bajo una premisa de "prohibido prohibir", entre otras.

Me parece que hay que hacernos cargo, sí y en ese punto coincido con la colega Sosa, que hay una cuestión que como sociedad debemos afrontar entre todos, que eso es cultural, señor presidente, cuando hablamos que algunos tutores se preocupan por ver que bebidas va a haber en la carta, o darle el gusto a su hijo, estamos hablando de problemas de educación y cultural, señor presidente, ese no es un problema del Municipio, es un problema de esa familia, o de la sociedad toda o de determinada generación de padres permisivos, porque durante una época, ellos no pudieron hacer muchas cosas, es una cuestión cultural histórica, que no se construye ni se destruye, ni se cambia de un día para el otro.

Entonces, si a mí, mi madre y mi padre me pudieron inculcar, que me divierta, que si tengo que tomar o quiero consumir alguna bebida, que consuma, pero que entienda que para poder disfrutar yo tengo que estar consciente y yo pude afrontarlo y muchos acá pudieron afrontarlos y son más los jóvenes que pueden afrontarlo día a día cuando salen, que los que toman estas actitudes, creo que tenemos que ir en ese camino, porque es una cuestión, reitero cultural.

Que a mí me enseñen o yo tenga aprendido, que me puedo divertir sin drogarme o sin consumir alcohol, no es algo que me impuso una ordenanza o una ley, porque así también hay otros que necesitan de los estupefacientes o de las bebidas alcohólicas y buscan la forma de

conseguirlo, aunque muchas de las drogas estén prohibidas y este sancionado. Eso no es una norma, hay normas, eso es un problema cultural, que tenemos que afrontar entre todos.

Con respecto a esto, estamos dispuesto a dar el debate, debatamos entre todos como dijeron un par de colegas, debatámoslo, porque para ponernos de acuerdo como dijo alguna colega, hay que debatir, no puede venir una resolución cerradita en paquete, modificando una ordenanza y ¿por qué insisto con modificando la ordenanza señor presidente? porque si, uno de los colegas preopinante, leyó del Artículo 31 al 33, que habla de los eventos especiales y las características de su habilitación o para obtener los permisos; y leyó muy bien el Inciso I, donde se habla del permiso para la venta o licencia para vender alcohol, esto te está diciendo ¡que está permitido vender alcohol!, sino no se expediría una licencia en nuestro Código de Nocturnidad y en el Artículo 1º, 2º, 3º y 4º establece a quienes se les puede vender alcohol y en qué circunstancias.

O sea, lo que está haciendo el Departamento Ejecutivo Municipal o pretende hacer, es reformar una ordenanza, que ya establece de qué manera uno puede realizar un evento y obtener ese permiso o esa licencia de venta de alcohol, con una resolución y eso no está bien señor presidente, porque subleva nuestro orden constitucional y nuestra Carta Orgánica Municipal.

Con esta aclaración normativa, que este código claramente establece el permiso a la venta a los mayores en determinados horarios, en determinados lugares, quiero volver a insistir en que cualquier medida tomada por fuera de eso y en eso quitémosle el manto que puso alguno de no del todo más o menos simpático, porque a alguien le gustará y a otro no le gustará y seguramente siguiendo el documento que algunos firmamos en Yapeyú y que tenemos que buscar construir consenso, lo que nosotros proponemos es búsqueda de construir consenso.

Le proponemos al Departamento Ejecutivo que se abstenga de hacer algo que está por hacer mal y que si tiene la decisión política, envíe un proyecto de ordenanza y nosotros lo vamos a debatir, pero no lo vamos a debatir entre los diecinueve acá encerrados, vamos a proponer un esquema participativo para que lo debata la sociedad, porque como dijo la concejal preopinante, esto lo tenemos que resolver como sociedad, no lo vamos a resolver con normas aisladas o impuestas.

Así que cuenten con nosotros si quieren debatir, para que vean que acá no hay ningún tipo de suspicacia con respecto al objetivo de esto; simplemente le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que cumpla la Carta Orgánica, como venimos haciendo Sesión tras Sesión con distintas iniciativas, la semana pasada le solicitamos que se abstenga de dictar la competencia de los Juzgados de Faltas por resolución o disposición en ese caso. Esta semana le solicitamos que se abstenga de modificar ordenanzas o un código.

Venimos teniendo una línea de conducta coherente, con el respeto a nuestro orden normativo y coherente con dar el debate, no nos escondemos detrás de una posición más o menos simpática, damos el debate; por eso me parece perfecto la solicitud de la concejal Sosa de votación nominal, porque acá nadie esconde una posición, porque lo que nosotros queremos es debatir, porque no tenemos ninguno de nosotros la solución mágica a todos los problemas que tenemos alrededor del alcoholismo, alrededor de la drogadicción, alrededor de

los eventos, alrededor de la violencia en los distintos espacios de la ciudad, desde los institucionales hasta los espacios públicos.

Gracias señor presidente, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, creo que todos los concejales de este Cuerpo y la gente que tenemos la posibilidad que nos acompañen hoy, todos estamos conscientes del flagelo que implica para nuestra sociedad hoy el alcoholismo y mucho más para nuestros menores.

Estoy seguro que a nadie escapa la necesidad que de este Concejo Deliberante y de otros estamentos del Estado nacional, provincial o municipal, deben generarse iniciativas que atiendan estas cuestiones, creo que no estamos muy lejos, habiendo escuchado a los concejales de uno y de otro sector, no estamos muy lejos de llegar a una solución en esta cuestión; teniendo en cuenta que este es un problema muy importante y tenemos no solo la facultad, sino sobre todo la obligación de atenderlo, es justamente esa gravedad lo que nos obliga a actuar con responsabilidad, y actuar con responsabilidad en el lugar que nosotros ocupamos hoy implica, que esas inquietudes que tenemos, debemos encausarlas dentro de un esquema normativo, que nos guste o no, es el esquema normativo vigente.

Entonces, yo escuche acá expresiones como soslayando la cuestión técnica o diciendo: *“más allá de la ordenanza que esté vigente”*, eso no lo podemos hacer nosotros, porque de este Cuerpo que nosotros integramos, emanan normas, normas jurídicas, que reglan la convivencia en la sociedad, entonces, esas normas jurídicas que emanan de este Cuerpo o del Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de sus atribuciones debe tener -en función de lo que establece la ley y así lo ha dicho la doctrina y lo establecen los distintos jueces en sus fallos-determinadas características.

Nuestras resoluciones deben darse necesariamente, dentro de un marco jurídico porque si no caemos, o existe la posibilidad de que esa inquietud que tenemos todos, la encausemos mal; y se han dado acá anteriormente cosas por ese estilo. Debemos recordar la última fallida convocatoria a elecciones que este Cuerpo ha emanado y que sectores de nuestro bloque han puntualizado que no se debía hacer así y bueno la justicia posteriormente... y no es un sector del Concejo o del Departamento Ejecutivo Municipal el que de alguna manera ha emanado, es el Gobierno Municipal, que está integrado por el Departamento Ejecutivo Municipal y por este Cuerpo Deliberativo.

Si estamos tocando una cuestión tan sensible, como es la cuestión del alcoholismo que ataca a nuestros jóvenes, ¿no es cuándo más cuidado y más celo debemos poner, que los actos administrativos que emanan sea de este Cuerpo o del Departamento Ejecutivo Municipal deban darse dentro de ese marco normativo? yo estoy seguro, no hay ninguna duda de que todos mis pares de este Cuerpo, tenemos la intención de solucionar este problema; coincido con el concejal Calvano, nosotros no vamos a modificar cuestiones sociales-culturales a través de una normativa jurídica, esto es así.

Entiendo también que el Departamento Ejecutivo Municipal, seguramente ante la inminencia de la llegada de las fechas en la que estos eventos se realizan, ha decidido buscar una solución. Parte de nuestros pares no han entendido, que la objeción que se ha efectuado a

través de los concejales autores del proyecto, no se refiere al fondo de la cuestión, lo que están planteando concretamente es: si de la autoridad municipal va a emanar alguna clase de normativa que regule esta cuestión, hagámoslo como corresponde, porque nos vamos a encontrar dentro de un tiempo con que algún organizador, alguna autoridad de la escuela o alguien, algún particular, va a ir a la justicia y esa resolución mal dictada, esa disposición del Departamento Ejecutivo Municipal, va a ser dejada sin efecto.

Entonces nosotros, como autoridades municipales, perdimos la posibilidad por no haber hecho las cosas bien de brindarle a la sociedad una norma que, seguramente, no va a solucionar el problema, pero que puede contribuir. No estamos lejos, lo que estamos planteando desde el Interbloque Eco es, hagámoslo como corresponde y seguramente se van a encontrar con la sorpresa, que muchas de las cuestiones que se plantearon pueden ser compartidas y otras no. Entonces lo que decimos: es un tema tan sensible, actuemos con responsabilidad.

Escuché a una de las concejales preopinantes que hacía referencia, porque hablamos mucho siempre de la falta de control en esta y en otras cuestiones, y hablaba de las agresiones que sufren los agentes y que deben ser protegidos, seguramente, por todas las autoridades municipales y nos incluye a nosotros; y decía también, uno de los concejales preopinantes, que lo que único que hacemos es galardonarlos o dales alguna clase de distinción.

En mi anterior periodo como concejal, y ante la aparición de esta clase de agresiones de las que son objetos nuestros inspectores de tránsito, fui el autor de una iniciativa, que en sesiones posteriores se aprobó, castigando a aquellos conductores y a aquellos contribuyentes que ejercían alguna clase de violencia sobre nuestros inspectores municipales. O sea, que es una temática que la conozco muy bien.

Llama poderosamente la atención también, que el Código de Nocturnidad -que fue fruto del trabajo, la verdad ese fue un buen trabajo que se hizo, de mi parte también, en el anterior mandato- fue iniciativa del concejal Payes; recuerdo que él presentó el proyecto y después se trabajó entre todos los bloques y se trabajó, la verdad, muy bien.

Ese Código de Nocturnidad, que fue iniciativa de un par mío del bloque oficialista, es el que hoy, de dictarse esa norma por parte del Ejecutivo Municipal, se estaría violentando y no comparto lo que dijo anteriormente el concejal autor de este proyecto, en el sentido que, a través del otorgamiento de la licencia uno podría o no regular el expendio de bebidas en esta clase de eventos especiales. No es así, porque la normativa que va a emanar del Departamento Ejecutivo, del área que corresponda, también es un acto jurídico y el acto jurídico debe reunir algunos requisitos, entre ellos está el de razonabilidad y el de la parte de arbitrariedad.

Entonces, algunos parece que tienen la idea que un funcionario puede, más allá del ordenamiento vigente, otorgar o no, graciosamente unos papeles. No, tiene que ceñirse a lo que establece la normativa vigente y que se aprobó en este Concejo Deliberante por muchos de los concejales que hoy todavía somos concejales. Entendemos, que este es un problema que tenemos todos y -más allá del color político que podamos tener y de la simpatía o no, o del sector en el que estamos en los lados hoy respecto de lo que es el intendente, que puede

cambiar, porque para eso vota la gente- me parece que tenemos que ser consecuentes y guiarnos con lo que establece la normativa vigente.

Hoy, en uno de los anteriores proyectos que se presentaron acá, un par mío también hizo referencia a una cuestión que también he observado hace tiempo, digamos, en la ciudad, y tiene que ver con aquellas personas que hacen del espacio público un lugar donde exhibir las cosas, en este caso, los automóviles que ponen a la venta. Son muchas las cuestiones, no escondamos que hay normativas que no se están cumpliendo.

Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Proceda.

SR. VALLEJOS.- Gracias. El artículo 39 de nuestro Código de Tránsito, que es una Ley Nacional aprobada por este Cuerpo dice *“En la vía pública queda totalmente prohibido: a) depositar en veredas o calzadas, vehículos, bultos, cajones o cualquier otra clase de obstáculo obstáculos o transbordar mercaderías”*. La norma está...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Abstengámonos al expediente concejal.

SR. VALLEJOS.- Sí, disculpe, pero quería dar el ejemplo. Podemos ir a la avenida pasando la escuela catorce y ver la cantidad de autos que están exhibiéndose, pasan inspectores de tránsito y no pasa nada; y la norma está acá. Entonces, no tengamos miedo a la hora de decir que no se está controlando, que no se está aplicando la normativa como se tiene que hacer, no carguemos la tinta por ahí, en cuestiones que ya están vigentes y que no son respetadas.

Tengamos en cuenta que, cuando tomamos la problemática como la que se pretende tomar del Departamento Ejecutivo en esta cuestión que nos ocupa en este punto, lo hagamos por la vía que corresponde y así, seguramente, vamos a tener la posibilidad de aprobar, a través del dialogo, que es necesario en estas cuestiones y a las que ya se hizo referencia por parte de toda las bancadas, una norma que sirva para regular y que esté bien dictada desde el punto de vista jurídico y normativo. No alcanza con el voluntarismo, porque estamos creando normas jurídicas.

Entonces, lo que tiene que quedar absolutamente claro es cuál es el sentido, y esto lo he conversado con los concejales, el sentido es, tratar a través de este proyecto, poner en conocimiento del Departamento Ejecutivo y del señor intendente que, de dictarse una norma como la que se anunció, se estaría violentando una Ordenanza. Pero lo que es peor, estamos ante la posibilidad de generar o dictar una norma que no va a servir para solucionar el problema que queremos tomar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

-Dialogan el concejal Romero y el presidente.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. A mí me parece que este es un tema bien difícil, complejo, interdisciplinario, donde muchas competencias concurren. Entiendo la situación en la que se encuentra el intendente, me pongo en su lugar, momentáneamente, y entiendo que está tratando de hacer lo mejor; sin lugar a duda, creo que está animado por los mejores propósitos y me parece que todos los que estamos acá queremos aportar al buen orden, al buen desenvolvimiento de las fiestas, que las mismas no sean el motivo y la ocasión

a problemas graves que pueden acaecer a nuestros adolescentes, jóvenes, o que puedan ocasionar otra clase de siniestros o problemas más graves todavía.

En lo personal, me parece que nos debemos, como se ha planteado acá por los concejales autores del proyecto a lo largo de su fundamentación, un debate hacia el futuro despojado de hipocresía, de cinismo, de mentiras y que empiece por tratar de describir la realidad ¿no? La realidad que vivimos, señor presidente, en mi modesta opinión, es que nuestros adolescentes, nuestras niñas, niños, jóvenes comienzan a beber bebidas alcohólicas y tienen relación con drogas mucho antes de su graduación en el colegio. Digámoslo redondamente, la relación con la bebida alcohólica, incluso con sustancias prohibidas, tóxicas, se da con antelación. Esto es así y me parece que conviene para entrarle a este tema, que asumir plenamente la realidad.

Por otra parte, no podría ser de otra manera, porque sería cínico e hipócrita si dijera, que por lo menos en lo personal, que mi generación ya no tenía relación con el alcohol en el primero, segundo o tercer año de la secundaria, y luego en el cuarto, quinto y todos los años subsiguientes. Entonces, eso dispara la preocupación de en qué lugar estamos, si estamos entrando con sinceridad al tema, o si queremos regular, idílicamente digamos, con una normativa municipal que sirva eventualmente para un acontecimiento puntual del año.

Si ese es el propósito, está bien, en todo caso, hagamos una conciliación entre todos y digamos "bueno, en realidad lo que perseguimos, es regular nada más que un solo tema". Y prohibamos todo, a ver si sale bien.

Señor presidente, a mi humilde entender ¿qué nos está pasando? Lo que nos está pasando es que nuestros adolescentes y nuestros jóvenes, además de tener esa relación con la violencia -algunos, en menor medida quizás por la droga están más violentos- están generando conductas cada vez más violentas en perjuicio propio y en perjuicio de terceros y yo me pregunto ¿por qué ocurre eso? y me lo pregunto como papá de dos niñas.

Y no solamente me lo pregunto, sino que también me vinculo con ellas y con sus amigas y amigos y puedo por lo menos extraer tres...

-Insistentes murmullos entre los concejales.

SR. ROMERO.- Solicito silencio, se ha pedido que entre todos nos escuchemos.

Quiero extraer por lo menos a título de alguna reflexión que vengo haciendo sobre el particular, creo que nuestros jóvenes son efectivamente más violentos que lo que fuimos nosotros, porque la presencia de la droga es más omnipresente en primer lugar.

En segundo lugar, porque beben bebidas de más alto contenido alcohólico que las que bebíamos nosotros, se dan los saques más fuertes digamos, por bebidas que contienen alcohol por cuatro o cinco veces superior a las bebidas que nosotros solíamos tomar. Y uno de los problemas -y acá sí me voy a detener- que ha cambiado la faz social de la violencia, es lo relacionado con que muchos jóvenes tienen acceso a vehículos, que nosotros no teníamos: a motos y a autos otros y eso es productor de siniestros o puede traer como consecuencia siniestros.

-Insistentes murmullos entre los concejales.

SR. ROMERO.- Voy a esperar a que los concejales terminen, para continuar.

Me detengo en (el tema de) el uso de vehículos porque creo que allí –con sinceridad- en el uso de los vehículos, motos y autos concretamente, es donde tiene que estar con su mayor presencia –y de hecho está- competencia y atribución, el Municipio de la Ciudad de Corrientes. Que yo sé que se hace.

En todo caso habrá que reforzarlo, habrá que trabajar mejor, habrá que brindarles más recursos. Yo sé que se hace.

Imaginemos estas veladas, donde se ha dicho por acá que es el reino y la irresponsabilidad de los adultos y que los adultos le proveen a troche y moche a los adolescentes –a sus hijos- cantidades industriales de bebidas, con lo cual terminan todos borrachos.

¿Cuáles son las consecuencias de esa conducta, cuáles pueden ser las consecuencias de esa conducta? Las consecuencias de esa conducta, una es lo feo que es el aspecto, alguna concejal dijo del mal aspecto que generan los chicos tirados en la vereda, en la costanera, cerca de Boca Unidos, etcétera. Es un tema personalmente que creo que puede resultar estéticamente feo y que pudiera resultar desagradable pero que en cualquier caso no puede pasar más que de alguna mamúa y en todo caso, se resuelve con un poco de dieta y mucho agua y tratar los efectos de eso. Pero es un fenómeno donde el perjudicado –en concreto- es el adolescente o la adolescente, empieza y termina en él y no es productor de mayores perjuicios a los demás, excepto –como se ha dicho acá- que sea fea mirarlo, a lo sumo puede haber alguna que otra cosa, alguna expulsión líquida sobre la vereda y que pueda resultar desagradable.

La otra posibilidad mucho más grave y por eso vuelvo a detenerme en esto, es que ese joven, ese adolescente se suba a un vehículo, no esté en condiciones de manejar y sea productor de daños a terceros, a sí mismo y cuándo no, de muertes. Allí es donde lógicamente quiero poner de resalto que está claro, está muy claro desde mi punto de vista que el Municipio en eso tiene que ser absolutamente implacable ¿Por qué? Porque el problema no es para Juan o para María.

El problema es para Juan, para María, para el resto de la gente que estaba dentro del vehículo y para los eventuales perjudicados por lo que puede ser por ejemplo que ese vehículo termine atropellando a terceros.

Aquí es donde no tengo ninguna duda que el Municipio tiene que seguir trabajando como lo viene haciendo y con mayor energía y tiene que contar de nuestra parte con todos los elementos que necesita.

Entonces señor presidente, con esta argumentación quiero plantear como desafío, que nos encontremos para discutir hacia el futuro, sin hipocresía, sin cinismo, tratando de dar entera descripción del fenómeno... me parece que es incorrecto hablar de alcoholismo. De la relación de los jóvenes con el alcohol, en todo caso con el consumo de alcohol y con el consumo de sustancias.

Y el debate nos puede llevar a que no tenemos que ser tan presuntuosos de pensar que el Municipio puede hacer todo para prevenir los problemas vinculados con el consumo de alcohol y que el Municipio pueda ser parte de esto. Vayamos a las normas que tenemos: el

Municipio bajo ningún punto de vista puede prohibir enteramente el consumo de bebidas alcohólicas, como no lo hace; las normas no lo dicen.

Ahora, el Municipio sí hace con racionalidad conforme al proyecto del cual hoy se habló y que terminó siendo ordenanza después de bastante debate, lo que puede hacer es estimular, promover o no promover el consumo de alcohol y lo que hace concretamente la ordenanza es desestimular el consumo de alcohol, por ejemplo poniendo un horario para que los comercios a partir de determinado horario no vendan alcohol.

Entonces lo que hace el Municipio es crear un marco desfavorable, porque en todo caso el que quiere consumir alcohol después de las 23 horas, lo que tiene que hacer es ir a comprar el alcohol antes, no lo puede hacer en el comercio después de las 23 horas. Y lo mismo con respecto de la prohibición de vender en ningún momento del día a los menores.

Pero no pensemos que con una norma municipal nosotros vamos a modificar un problema de carácter cultural. Este es un problema de carácter cultural, este es un problema que tiene que ver con la cultura de nuestros jóvenes y con la cultura propia, porque entre otras cosas nuestros jóvenes copian o emulan nuestras propias conductas. Entonces, es difícil que en un hogar donde una familia consume alcohol, es difícil que ese adolescente no consuma alcohol, es decir, es prácticamente imposible, pero esos son fenómenos que no pueden ser, en todo caso, atrapados por normas municipales; las normas municipales tienen que, en todo caso, atender determinadas cuestiones que son las consecuencias del consumo de alcohol y evitar o promover el mismo, evitar perjuicios, siniestros, etcétera o eventualmente estimular o desestimular el consumo de alcohol.

Con esto planteo, entonces, la posibilidad, desafío un debate apasionado pero con espíritu sereno y sobre todo tratando de no mentir, tratando de dar cuenta de la realidad y en cuanto a la cuestión normativa ya suficientemente los concejales Calvano, Nieves y otros ya han referido.

Así que voy a apoyar el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

-El concejal Payes manifiesta que fue aludido por un concejal.

SR. PAYES.- Bueno, yo simplemente voy a hacer un comentario porque si evidentemente algunos colegas que están hoy todavía en este Cuerpo, estuvieron presentes al momento del debate de la creación del Código de Nocturnidad, por un lado, o antes de explicar esto, también me gustaría que quede en claro que hasta este momento no existe ningún acto administrativo respecto al Departamento Ejecutivo, respecto de este tema, ¿no?, creo que lo tenemos todos en claro, no hay, no sabemos si es resolución, si es ordenanza, no existe, aún no existe, todos, tal vez por los medios de Prensa, como nosotros nos enteramos seguramente los colegas se habrán enterado también.

En el momento del debate del Código de Nocturnidad, que fue amplio y rico, variado, porque en ese momento invitamos a los distintos componentes de lo que es la nocturnidad en nuestra ciudad, empresarios y usuarios, funcionarios también, además de la opinión propia nuestra, de cada uno de los colegas; llegó un punto en que debatíamos muy fuerte, es decir, cómo surgió el tema de cómo controlar a los comercios, que a pesar de las multas, las clausuras, los apremios, aún continúan -creo que hasta el día de hoy en algunos casos-

vendiendo igual bebidas alcohólicas en cualquier momento del día y a cualquier persona. Ese era el foco del debate en ese momento, respecto de este punto.

El Capítulo II, del registro de habilitación para la venta de bebidas alcohólicas, el Artículo 10, habla de lo que la Dirección de Comercio tiene que poner como condiciones para poder ejercer la actividad. En el inciso C de ese Artículo 10, está lo que es la licencia municipal para la venta de bebidas alcohólicas; por lo cual para nosotros en ese momento, y el espíritu era éste justamente, recalaba un hecho más que importante que el empresario tenga en ese momento ese visto bueno del Ejecutivo para poder vender las bebidas alcohólicas, en cualquier caso, incluyendo la de los eventos especiales; porque esto significaba que ese empresario, ese organizador de eventos había tenido una conducta acorde a las leyes y acorde a lo que el Departamento Ejecutivo establecía como política pública. Eso era el objetivo, eso era lo central.

Entonces, así es que elaboramos esta idea de hacer, de tener el registro de venta de bebidas alcohólicas y con ese mismo espíritu en ese momento establecimos también que para justamente los eventos especiales que pueden ser públicos, que pueden ser privados, la municipalidad tenga la posibilidad de premiar a aquél empresario que, por ejemplo, llega un momento, que puede ser las dos o tres de la mañana, en un evento que organiza y dice, la mayoría de las personas están entrando en un estado de alcoholismo que no se puede controlar, por lo tanto, ¡corto acá!

Ese empresario responsable -que los hay- se beneficiará seguramente, con el otorgamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas; eso era parte del debate y de los argumentos de ese momento.

Entonces, con ese criterio, aquellos que son organizadores de eventos especiales que suceden una vez al año, pero que siempre están, se someten a la voluntad del Departamento Ejecutivo de otorgarle o no la posibilidad de vender bebidas alcohólicas. Lógicamente que es venderles bebidas alcohólicas a mayores, lógicamente que es así pero la municipalidad tiene la potestad de que vos puedas en una organización de eventos, porque vos habilitas ese evento bajo esta normativa o bajo estos requisitos, a que ese organizador o ese empresario puedan vender bebidas alcohólicas.

Entonces, esto vuelve a recaer, me llama la atención de que hay profesionales del derecho -digamos- hacen su interpretación, bueno, yo les comento cuál es el espíritu de esto, cuál fue el espíritu en el momento del debate de este proyecto. No es la interpretación que le están queriendo dar en este momento, no es eso, es precisamente que el Departamento Ejecutivo pueda o no establecer como política, que en las recepciones, donde hay menores que van a estar el cien por ciento de la duración de la nocturnidad, pueda o no haber bebidas alcohólicas, en ese momento.

Esto es así, esto está clarísimo, este fue el espíritu. Si hoy, si el Ejecutivo municipal hasta el año pasado otorgaba esta licencia y otorgaba este permiso, bueno, a partir de este año decidió no hacerlo y eso lo tenemos que respetar; es un acto administrativo propio al Departamento Ejecutivo, si quieren, por supuesto que esta misma ordenanza de Nocturnidad establece que hay un código permanente de revisión de la nocturnidad, si quieren modificarlo, están todas las herramientas para hacerlo, lo mismo que tiene el Departamento Ejecutivo para enviar un proyecto al Concejo Deliberante, también lo tenemos los concejales, si le parece que

darle la posibilidad a los mayores en las recepciones, en vender bebidas alcohólicas o que los mayores puedan comprar bebidas alcohólicas está bien, y bueno, es un criterio, lo respeto, pero hoy la normativa dice esto, dice otra cosa y hoy el Ejecutivo está estableciendo y fijando una política.

Nos puede gustar o no, no es mi análisis, yo no soy el intendente, el intendente es el ingeniero Fabián Ríos; y así está establecido y está permitido y no hay necesidad, ninguna necesidad de que el Departamento Ejecutivo envíe a este Cuerpo -salvo que así lo requiera por supuesto, pero no por este tema- un proyecto de ordenanza de modificatoria, de este Código de Nocturnidad. No hay necesidad, por este tema, no hay necesidad.

Ese es el criterio, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, brevemente. Más allá, que todavía no se ha dictado una norma sino que se ha diseñado una política de Estado, a sabiendas de que igual tenemos una normativa bastante clara, como es el Código de Nocturnidad; entendemos que hay responsabilidad social-empresarial en esta cuestión, y contar una anécdota, porque el año pasado sucedió y que el señor intendente nos comunicó, como yo he hablado con el secretario de Ambiente.

El año pasado, cuando surgió esta cuestión -que ya viene de años la problemática- el secretario de Ambiente se juntó -como se juntó este año- con los empresarios de las recepciones y le había dicho que iba a prohibir el alcohol en las recepciones. A esto, se llevó a una conversación, a un diálogo con los diferentes empresarios; a los cuales les trajeron una propuesta superadora, que era de que iban a juntar a diferentes padres para trabajar en conjunto en el contralor dentro de las recepciones, para ser exacto, a diez padres, cosa que después si alguno quiere negar de los empresarios estamos dispuestos a debatir, pero esto sucedió el año pasado.

¿Qué sucedió con esta cuestión señor presidente?, llegado el momento de las recepciones, nunca apareció la lista por parte de los empresarios de los padres que se iban a hacer responsables, que iban a tener un control estricto de la venta de alcohol a menores, o el consumo de alcohol a menores dentro de las recepciones.

Paso un año, volvemos a tener esta discusión, por eso yo creo que nadie quiere ser dictatorial acá; se habló del tema, se trató de consensuar el año pasado, no se respetó la palabra, no se respetó la responsabilidad social de los empresarios que tienen y era tan sencillo como decirle al Secretario de Ambiente, pasarle una lista de padres consensuada con los mismos padres, y controlar esto.

Ese era el trabajo diplomático que se llevó con la municipalidad, y no se cumplió, lastimosamente llegamos un año después a debatir de nuevo una cuestión y se da en el marco de una decisión política ya tomada, -más allá de los instrumentos- de proteger por sobre otras cuestiones "la vida", porque no solamente es la vida de los que consumen en las recepciones, sino que también es la vida de los transeúntes, que pueden sufrir diferentes daños afuera del local privado.

Entonces, por eso es que planteamos y debatimos esta cuestión, porque conocemos toda la realidad; conocemos el debate, no de ahora, el del año pasado, las reuniones del año

pasado que nos ha comentado el secretario Ambiente, y el mismo intendente que participo. Por eso es que en este sentido, apoyamos la decisión política del intendente, porque conocemos toda la realidad.

Así que señor presidente, con estos fundamentos, yo creo que más allá de no haber dictado todavía la normativa, que en el corto plazo seguramente hará, o habrá una resolución reglamentaria, debe ser del Código de Nocturnidad, si mal no recuerdo, es que yo voy a votar por el rechazo del presente proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción de la concejal Sosa de la votación nominal, por la aprobación o el rechazo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Secretaría se pasará lista.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. AST.- La verdad es que habríamos propiciado tener un cuarto intermedio para agotar el debate ¿no? pero nos dijeron que el mismo no era factible; creo es un tema por más delicado, hay varias cuestiones que nos preocupan a todos los concejales, y creo que en esto está de lado un poco el oportunismo, esta de lado un poco la cuestión de sacar crédito sobre esto, esta de lado la oportunidad de pretender sacar alguna ventaja con algunos sectores y demás. El tema del alcohol realmente nos preocupa a todos.

Voy a brevemente fundamentar mi voto; y creo que la verdad que este tema nos debe dar un mayor debate, porque es algo que está sucediendo y esto es reflejo de nuestra sociedad toda. Acá se plantean dos cuestiones; por lado la decisión del Departamento Ejecutivo que se traduce a través de los medios, y que esa decisión puede ser acompañada o no; pero lo que si la manera y la forma que lo están planteando es la equivocada.

Entendemos por un lado que hay una ordenanza que regula esto y que si hay una resolución que el Ejecutivo Municipal dicte, tendría que enviar a este Honorable Cuerpo para que el mismo la homologue, porque es atribución de este H. Concejo Deliberante también. Entonces en la ordenanza del Código de Nocturnidad que leyó el concejal Payes no establece claramente que es una facultad exclusiva del Departamento Ejecutivo.

-Dialogan el concejal Payes y el concejal Ast.

SR. AST.- Yo no interpreto eso señor concejal. Entonces la cuestión es que ante esta resolución que el Departamento Ejecutivo dicte, lo ideal sería que lo envíe al Cuerpo para su homologación.

Por otro lado, lo que se pretende es precisamente esto; entonces a lo mejor una resolución que dice “se solicita que se abstenga” es porque en el Cuerpo hay concejales que entienden que es una obligación del H. Concejo Deliberante esto, más allá de que la iniciativa pueda ser de un intendente. Entonces todos tenemos dudas al respecto de esto, y aquí no hay ninguna cuestión vinculada con posicionamiento de sectores, de grupos, o de bloques, porque estamos hablando precisamente del alcohol en los chicos, y de la responsabilidad que tenemos nosotros como mayores.

Entonces en función de esto, la verdad confieso que tengo una enorme...porque además también es digno reconocer cuando se tienen dudas al respecto; pero voy a ser solidario en este aspecto y voy a acompañar por la aprobación de la resolución, solicitándole al intendente que se abstenga de dictar una norma de estas características y si lo hace que envíe a este Cuerpo, para que el mismo lo homologue.

Gracias señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, simplemente siguiendo creo que fue más allá del resultado de la votación, y quitando un poco las pasiones que hemos tenido, dentro del que me incluyo -dentro el debate- creo que es saludable que nosotros tengamos la vocación de discutir este tema de intercambiar en muchos casos fundamentos, interpretaciones o visiones sobre la normativa, pero lamentablemente no hemos podido concordar sobre cuál es la cuestión, cual -mejor dicho- es el camino correcto normativo, para resolver esta decisión política que tomó el intendente.

Simplemente aclarar algunas cuestiones, con respecto al permiso que están en Artículo 33 inciso i) es uno de los requisitos para poder celebrar el evento, y lógicamente ese acto administrativo, tiene que ser razonable y fundado. Entonces cuando el organizador del evento, sea un carnaval, o sea una recepción, cumple los requisitos se le tiene que otorgar; no puede luego quedar ahí en un limbo de discrecionalidades de un Ejecutivo, sea quien sea, primero.

Lo segundo; con respecto al debate, como dijo el concejal Estoup que se dio durante el año pasado, la verdad que se dio en el marco de la Secretaria de Ambiente con los organizadores, o no sé, quizás, con los alumnos, con los tutores, no sabemos, por lo menos entre esas dos partes.

El debate que nosotros proponemos, es un debate sobre el Código de Nocturnidad de última instancia, que se tiene que llevar adelante aquí, y sobre la claridad de cual es mecanismo para llevar adelante esta medida, ni siquiera el Departamento Ejecutivo lo tiene en claro, o sino ya hubiera dictado una resolución el año pasado, o hubiera dictado luego del incumpliendo de los sectores empresariales, o lo hubiera dictado este año.

Hasta esta mañana antes de entrar a Sesión no había una resolución dictada, y eso muestra que esta duda razonable, no es solo un planteo de algunos concejales, sino también es una duda que evidentemente tiene el mismo secretario de Ambiente, porque en el diario El Litoral del día treinta de agosto dijo, que van a enviar o una resolución -mejor dicho- van a dictar una resolución del Departamento Ejecutivo, o van a enviar un proyecto de ordenanza al H. Concejo Deliberante, palabras que también dijo oportunamente, cuando empezó este debate con los organizadores.

Así es que, concretamente señor presidente, en este momento aparente, a menos que se haya dictado una Resolución no hay normativa y mientras no hay normativa, estamos en una inseguridad jurídica y eso no lo podemos hacer y cualquier actividad que pretendemos que se lleve adelante en la ciudad, nosotros lo que tenemos que agudizar es eso y generar una norma debatida, discutida, abordada con seriedad y con antelación sobre todo, o sea si nosotros municipalmente, tomamos la decisión política de que no se venda alcohol a nadie en las recepciones, porque al no vender a mayores, los menores están prohibidos, o sea, sería a

nadie, tenemos que hacerlo con la suficiente antelación, para que todos los sectores del sistema de recepción, sepan que esas son las reglas del juego, desde el egresado hasta el inspector municipal.

Finalmente, si queremos que esto se puede llevar adelante, eventualmente si se termina remitiendo o no este proyecto, porque más allá de que se apruebe o no esta Resolución solicitando al Ejecutivo, que en el caso de necesitarlo lo haga por Ordenanza, es una solicitud no más lo que estamos por tratar aquí y va a ser el Ejecutivo, quien finalmente decida si envía el proyecto o lo exige por una Resolución; y creo que dar el fundamento, de que el año pasado se logró un acuerdo porque hubo padres que firmen una responsabilidad, eso no hace falta firmarlo concejal Estoup, porque tanto nuestro Código de Nocturnidad, nuestro el Código Civil y Comercial de la Nación, establece la responsabilidad parental en las cuestiones relativas a los menores.

Así es que la responsabilidad está, lo que pase en el evento, es del el empresario y lo que hagan los menores fuera del evento, en la costanera, en la plaza, en cualquier lugar es la responsabilidad de los padres de esos menores, así funciona nuestro sistema jurídico actualmente.

Finalmente con esto voy a votar por la afirmativa. Gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. ESTOUP.- Entiendo perfectamente las normas, pero creo, que la palabra entre las partes tiene que ser superior, si hay un acuerdo entre empresarios y municipalidad para el trabajo en conjunto, como se pretende en este momento, para debatir una Ordenanza en trabajo en conjunto se debe respetar, si ignora sobre las reuniones que pregunte, a los actores a los empresarios y al secretario de Ambiente. Y por eso, voy a votar por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. LANARI.- Déjeme, señor presidente, fundamentar cortito el voto. Primero, teniendo en cuenta que el alcohol y la droga, están en este momento asociados a la mayoría de los crímenes y acciones violentas en el País, o sea, que nadie desconoce el impacto que tiene el alcoholismo, que es la principal adicción en nuestra provincia, sobre todo en jóvenes.

Segundo, entender que uno de los temas que anima a los concejales del interbloque, es la posibilidad que haya acciones legales, sobre una decisión del intendente y que invalide todos lo actuado, lo cual nos pondría en una situación más grave que el oficialismo quiere eventualmente prevenir; por eso, creo que no está en discusión el Código de Nocturnidad, activo en este momento.

Por otro lado, conociendo absolutamente la responsabilidad de los padres, en las situaciones que se plantean en cada uno de los hechos puntuales, masivos que adquieren los jóvenes, creo que este Concejo sería un buen lugar, para debatir en caso que se decida por cero (alcohol), en las recepciones.

Y por último, quedar claro que estamos actuando sobre un supuesto, le estamos pidiendo al intendente que se abstenga de algo que todavía no ha realizado, ni sabemos, si va a realizar; y que esperemos, si decide tomar esa acción, nos involucre para que cada uno de nosotros adopte de manera personal la responsabilidad que hoy nos están pidiendo.

Así es que, basado en esos conceptos y teniendo en claro los efectos nocivos del alcohol, el Código de Nocturnidad actual y la posibilidad de acciones que aún no han ocurrido, voy a votar a la Resolución del pedido del doctor Calvano.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. LAPROVITTA.- Considerando que estamos hablando de un supuesto, y de una comunicación que el intendente le ha hecho públicamente, ya a los empresarios y que cuando se dé el acto jurídico, el servicio jurídico seguramente dictaminará sobre la validez del acto; y si es pertinente una Resolución o una Ordenanza, me parece que es anticiparnos en términos formales al planteo de lo que oportunamente ya le comunicó sobre sus facultades efectivas nombradas en el artículo 33 inciso i) tal lo expresó el concejal Payes. Y muchachos y chicas, si creemos en una política, cuando hablamos de temas tan sensibles y delicados como es éste ¿cómo tratarlos?

Nosotros, señor presidente, le hemos pedido al interbloque ECO, enviar a comisión este expediente y generar un debate mucho más profundo a futuro, lamentablemente hemos encontrado rechazo para enviarlo a comisión; y por lo tanto, nosotros, nos vemos obligados a rechazar este acto administrativo, de solicitar pedirle al intendente que se abstenga de llevar adelante un acto administrativo, sobre la base de lo que sus facultades lo determina.

Entonces señores, estas cuestiones que nosotros estamos generando hoy, iniciando un debate a propósito de esta solicitud en el orden del día.

Por lo tanto mi voto es, por el rechazo de dicha solicitud.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

SRA. LEIVA.- En el convencimiento de que esto se trata realmente de una prevención, no sólo para el que consume, sino también, para terceros; los médicos no están ajenos al hecho que cuando se consume, mucho los chicos llegan en coma alcohólico al sanatorio, al hospital o al médico que primero lo atiende y es lamentable; más allá de cualquier otro, que pueda cruzar en el camino de estos chicos que salen, a la madrugada, o a la mañana, o al medio día o hasta la hora que les dure la fiesta, corren el riesgo también, de perder la vida en manos de estos chicos o sea, que se vuelven realmente, un arma que pueden matar personas, pueden quitar la vida a muchas personas.

Es cierto que con una Resolución de un día, no se va a resolver todo el tema, tenemos que seguir discutiendo, pero tenemos que empezar por algún lado; no hay peor gestión que la que no se hace, entonces, empecemos alguna vez a tomar conciencia si le queremos poner límites a determinadas cosas. Gracias presidente, voy a votar por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Creo que en esta instancia, estamos reiterando actitudes que hemos tenido aquí a lo largo de esta sesión, que es la de impedir cumplir con nuestra función.

Creo que estamos mezclando el debate relacionado con el fondo de la cuestión -que es el tema del alcohol- con el ejercicio de una facultad que tenemos como concejales de peticionarle al Departamento Ejecutivo, requerirle alguna cuestión.

Entonces, en primer lugar, yo voy a ratificar y a defender el ejercicio que nos cabe como concejales en este sentido, de peticionar, nadie está poniendo ni cercenando, ni intentando

hacer otra cosa que una petición. Por lo tanto no veo inconveniente en este sentido, ahora bien, en cuanto a la cuestión de fondo creo que el debate no debería estar agotado ni mucho menos porque todos entendemos los daños que ocasiona el alcohol, así como las drogas - como lo ha dicho el doctor Lanari- pero un buen fin no puede justificar cualquier medio porque esto sería como entrar a prohibir actividades, aquí se ha citado un ejemplo, que puede ser válido, si queremos evitar los accidentes de motos, prohibamos circular las motos. Esto me hace acordar a una novela escrita por un escritor inglés, se llamaba Aldous Huxley y escribió una obra Un Mundo Feliz...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Déjeme que voy a... déjeme, de paso agregamos otros elementos.

En Un Mundo Feliz, en esa obra, Un Mundo Feliz, se describe una sociedad utópica de ciencia ficción en donde se logra la paradoja, que por un lado se alcanza una sociedad que alcanza una tecnología muy importante en técnica reproductiva y tecnológica anticipándose a lo que fue después, porque esta novela se escribió en 1932 pero la paradoja es que de ese avance de esa sociedad, de esa técnica reproductiva se dio con las consecuencias que debieron pagarse en virtud de crear seres especiales, eran todos felices, nadie tenía ningún problema, nadie tenía ninguna necesidad...

-El concejal Payes se dirige al presidente, interrumpiendo la alocución del concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Pero déjeme hablar (dirigiéndose al concejal Payes) estoy hablando de Un Mundo Feliz, debería leer esa novela para darse cuenta de cómo funcionan los autoritarismos....

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena el timbre en el Recinto.
-El presidente llama al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal López Desimoni, antes que continúe, a todos los señores concejales les recuerdo: primero no interrumpir al colega que está hablando y segundo, a los que están haciendo el uso de la palabra también la administración del tiempo, habida cuenta de que nos falta todavía un largo Orden del Día y fíjense a la hora que estamos. Adelante.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Si quieren empiezo de vuelta para seguir el hilo de la cuestión. En esta sociedad distópica, entonces este desarrollo de la tecnología en ciencia reproductiva tenía como contrapartida que se terminaron las emociones, no se discutía culturalmente ni siquiera se relacionaban en pareja sino se reproducían cuando el dictador que comentaba, que era uno comandaba ese utópico país, disponía como tenía que hacer.

En consecuencia, crearon seres felices, todos eran felices, pero no había emociones, no había cultura, no había desarrollo, en definitiva, humanitario. Y yo traigo a colación esta novela porque pareciera ser que, si quisiéramos avanzar hacia un mundo feliz y prohibir todas las cosas malas, que entremos a prohibir esto y aquello y lo de más allá, vamos a dejar también en el camino nuestras libertades, nuestras emociones, nuestras inquietudes, nuestro espíritu humano, en definitiva.

Entonces debemos tener cuidado, debemos tener cuidado porque desde nuestra propia Constitución sabia que impide desde los principios liberales que han puesto fin a los absolutismos y adonde sí la concesión graciosa del monarca era la única que disponía lo que se le ocurría sin que diera ningún fundamento, ahora mismo la propia Constitución dice: *“Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas...”*

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Artículo 19 de la Constitución Nacional.

SR. LÓPEZ DESIMONI.-...*de la autoridad de los magistrados”*.

Entonces, si esa protección constitucional tenemos como ciudadanos libres no podemos estar prohibiendo todas las actividades, busquemos mecanismos que sean útiles, que sean razonables y que podamos debatirlas, pero no tomemos el camino más corto que nos lleve a un mundo feliz y que nos dejen en esa triste sociedad que describía este autor. Gracias.

Por lo tanto, voy a votar a favor del Proyecto.

-Algunos concejales aplauden.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

SR. MIRANDA GALLINO.- Creo que es un tema difícil y tenemos que seguirlo tratando entre todos los concejales y entre todas las bancadas pero creo que estamos poniendo también en este proyecto –Inaudible-, así que voy a rechazar el proyecto.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

SR. MOLINA.- Gracias, la verdad que a mí me hubiese gustado, si la idea es hacer un debate, si la idea es hablar, conversar respecto de esta problemática, me hubiese gustado que primero se pregunte, a mi pasó que cuando salió este tema, le llamé al secretario de Medio Ambiente y –todos nos conocemos acá- le pregunté cómo viene la mano.

Ahora, así no se inicia ningún debate, así se coarta el debate porque eso es prohibir, ordenar que se abstenga cuando no hay ni siquiera más que manifestaciones públicas de una decisión política, estamos haciendo (inaudible) pensaba hacer cierta argumentación pero el concejal Lanari la verdad que me robo hasta el argumento, realmente, me robó el argumento porque la verdad es que no hay una expresión del Departamento Ejecutivo Municipal con respecto si va a avanzar con esto, con una Resolución o con una Ordenanza o si cree que la Ordenanza que está vigente, como expresó el concejal Payes, le da las atribuciones para llevar adelante, me parece que es tratar de instalar un tema antes de que corresponda tratarlo y así no se inicia ningún debate, así lo único que se hace es buscar la polémica y coartar prohibiendo al Departamento Ejecutivo que tome una decisión, así no hay diálogo posible.

Voy votar por el rechazo de este proyecto.

-Vota por el rechazo la concejal Navarro.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

SR. NIEVES.- Voy a fundamentar mi voto.

En primer lugar un poco sorprendido porque evidentemente los mismos concejales del oficialismo no creen aparentemente en la palabra y en la decisión política del intendente, por eso lo que pedimos es que si se pretende hacer por ordenanza esta cuestión, bueno, que mande el proyecto aquí al Parlamento, al Concejo Deliberante y lo vamos a discutir; pero como también me preocupa y me ocupa esta cuestión, la verdad es que creo que hay que enfocarse

en la legislación que ya existe actualmente en el Municipio y el Ejecutivo, empiece a aplicar el Código de Nocturnidad actual, que empiece a hacer los controles, que hayan controles a los menores y que por ahí no se pierda tanto el tiempo en este -y en esto sí yo tomo postura- en este prohibicionismo que por ahí yo creo un poco absurdo porque si le prohibimos, prohibimos por ejemplo: el alcohol en las recepciones que es un día al año, como se dijo aquí, que vamos hacer en los carnavales, vamos a prohibir también en los carnavales, vamos a prohibir en las fiestas de quince, vamos a prohibir en los casamientos.

Entonces me parece que es un debate que esta para largo, bueno si el Ejecutivo va insistir en estas cuestiones, me parece que es positivo, digamos, que lo que le ofrecemos es debatir desde ahora.

Bueno insisto con esta cuestión, lo que no entiendo es que hacer, es cumplir la ley vigente, seguir o hacer los controles de alcoholemia y no perder tanto el tiempo, en el intento creo yo de ley seca que además de ineficaz es absurdamente, arbitraria e ilegal.

Así que por los fundamentos expuestos, voy a solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución.

-Al ser llamada a votar la concejal Ojeda, María Florencia, dice:

SRA. OJEDA.- Yo voy a fundamentar muy brevemente mi voto y es que, si va a ser política de Estado de este municipio, proteger a los jóvenes, que la verdad, que celebro que este hoy en este debate, se esté dando cuales son las cuestiones que nos preocupa a todos, sobre todo los temas de los jóvenes.

A mí me gustaría que se ejerzan todos los controles, que no se están llevando adelante, sobre todo los fines de semana en los locales bailables.

Hoy, nosotros estamos debatiendo sobre un tema y se mencionó hoy durante la sesión, de que esto es únicamente un día en el año; a mí lo que me gustaría es que esto no sea un día en el año, que el Ejecutivo Municipal, se preocupe por la seguridad de los jóvenes.

A mí me gustaría que el Ejecutivo Municipal, se preocupe durante todo el año, por la seguridad de los jóvenes, sobre todo haciendo cumplir la normativa vigente, porque hoy en día los fines de semana, a partir del día miércoles hasta el domingo, los locales bailables se encuentran llenos de menores de edad, que consumen durante toda la noche, bebidas alcohólicas.

Entonces la verdad que, espero que esto se trate de otra manera, cuando el Ejecutivo, si es que así lo decide, como dice el proyecto hoy, del concejal Calvano y el concejal Nieves, envíe el proyecto de ordenanza y podamos debatirlo de una manera más profunda, por eso es que voy a aprobar el proyecto.

-Al ser llamada a emitir su voto, el concejal Payes dice:

SR. PAYES.- Señor presidente la verdad que, digo hasta qué punto nos han llevado, este proyecto que estamos tratando, sobre una cuestión que no sabemos, todos hablamos en potencial, si haría, si firmaría, si enviaría; la verdad que me resulta increíble y hasta puedo pensar en algunos de mis pares, como una falta absoluta de responsabilidad, ¿de donde vienen?, ¿cuáles son sus actividades principales fuera de este marco de legislador comunal?, los argumentos utilizados para acompañar esto, realmente no tiene nada, porque no hay ningún acto administrativo concreto.

Que control de legalidad podemos hacer el Concejo Deliberante, si no sabemos de qué se trata.

Me llama poderosamente la atención, eso por un lado, por otro lado querer, hacerle decir a la norma algo que no dice, querer hacer para hacer justificar una posición circunstancial, como decía un colega de mi bloque: “buscando tribuna” -no es cierto- hacerle querer decir a la norma algo que no dice, que no expresa y que no puede ser espíritu, también me sorprende mucho de algunos pares.

Sinceramente yo, la misma norma dice, como la Ordenanza 5.800 como se conforma la Comisión Revisora; pero tampoco hay necesidad que esa Comisión Revisora esté funcionando para enfrentar modificaciones, tampoco, para nada.

Quieren modificarlo, por supuesto presenten un proyecto modificador a la Ordenanza 5.800 y discutimos y debatimos todo el tiempo que quieran.

Este Concejo Deliberante y quien les está hablando, en dos oportunidades en el momento de la sanción y en el momento de la modificación del Proyecto del Código de Nocturnidad, hicimos el mismo trabajo, invitaremos a todas las partes que intervienen directa e indirectamente a este Recinto y escucharemos a cada una de las partes, a ver que piensan.

Pero me parece sinceramente, que llegar a este punto, debatir tantas horas respecto de un tema muy importante, sobre la nada; la verdad es que yo no entiendo, sinceramente no entiendo, no entiendo también porque hay colegas profesionales del Derecho, no entiendo no sabemos de qué se trata, de que está hablando, solamente esto se trata de tomar declaraciones de páginas de Internet, que reflejan las radios locales y nada más que eso -y nada más que eso-.

Entonces por supuesto, que absoluto rechazo a este proyecto, que encima esconde la intención de querer manejar administrativamente al Intendente de la Ciudad, no es así están muy equivocados, no va a pasar esto.

Nada más.

-Vota por el rechazo la concejal Pérez.

-Al ser llamado emitir su voto, dice el

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, ¿que estamos intentando, con este proyecto, discutir sobre la nada?, eso sí que llama la atención -digamos- todo este tema se disparó a partir de declaraciones públicas del intendente, replicadas en la página oficial del Municipio de la Ciudad de Corrientes, replicadas por todos los medios de comunicación: escritos, radiales, televisivos; diciendo muy claramente, cuál es la decisión de él, “la decisión”, no el proyecto, no la propuesta, no una sugerencia, sino la decisión del Departamento Ejecutivo y luego declaraciones de secretario del área competente, en el mismo sentido.

Entonces hablemos las cosas como son, este proyecto intenta impedir en la opinión del concejal Calvano y Nieves, que yo acompaño, que el intendente cometa una infracción, sobre la base de crear un supuesto prohibido, que la norma no establece, que la ordenanza no establece; y en todo caso hay tiempo, como acá se ha reconocido si todavía es solamente un supuesto, si todavía estamos hablando en el aire, si todavía existe tiempo, si todavía es pura especulación de que el intendente en todo caso, su idea la proyecte en un escrito, lo mande al

Concejo Deliberante y en todo caso discutiremos su posición política, que por otra parte es una función pública.

Con una resolución del intendente o con eventualmente, una disposición del secretario de área, se está por prohibir el consumo de alcohol, en una solo, de los eventos, donde hay menores, donde hay adolescentes que participan de un evento; es decir se está por estigmatizar o mejor dicho sobre estigmatizar un determinado evento, como que el mismo no reporta de la misma características, como ha dicho la concejal preopinante de los boliches bailables de los fines de semana. Entonces los boliches bailables también tenemos que prohibir que el mayor que va y compra una bebida, le pase como habitualmente ocurre, esa bebida a un menor y entonces vamos a prohibir que en el carnaval, el mayor que compra la cerveza le pase un vaso de cerveza al menor y tenemos que andar con un ejército de inspectores, prohibiendo todo ese tipo de cosas.

Y le vamos a prohibir también, que en el Corrientes Rock ocurra exactamente lo mismo, se va la familia, el padre compra la cerveza, hay que prohibir, hay que estar con un inspector ahí al lado -digamos- haciendo cumplir esa prohibición.

¿Por qué estoy alargando el concepto? Y lo estoy alargando, porque si el concepto es: que es peligroso, lo que hacen los alumnos en las recepciones con los menores, también es peligroso lo que ocurre en los otros eventos, que son de similares características.

Todo esto en definitiva, al final de cuenta, con el único objeto de tratar de advertir, lo que puede ser un acto discutible, en muchos terrenos, incluso en el terreno judicial.

El único propósito, el único crimen de los concejales Calvano y Nieves es: tratar de advertir; y eso se lo toman como se lo toman; de la misma manera y acá -digamos- con no sé qué clase de ánimo, algún concejal del oficialismo ha dicho: “lo que pasa, es que quieren hacer política”. Yo también puedo decir: el intendente está queriendo hacer politiquería con esto, está queriendo blanquear su simpatía con determinado sector de la sociedad, a la cual les encanta prohibir, por supuesto que les encanta prohibir, aunque cuando tenía diez, doce, catorce años “chupaba como una esponja” -digamos-; pero en el reino de la hipocresía, en el absoluto reino de la hipocresía siempre hay público para ese tipo de posiciones, porque tenemos, es cierto, determinados sectores de la sociedad, que le encanta la prohibición por la prohibición, incluso borrando con el codo lo que ha sido su pasado.

Así que señor presidente voy a acompañar el voto por la aprobación.

- Discuten acaloradamente varios concejales.
- Solicitan la lectura de la Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Está en la Versión Taquigráfica si quieren que se lea.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 57.
- Se procede a la lectura de un párrafo de la Versión Taquigráfica.
- Siendo las 17 y 00 dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la votación.

- Al ser llamada a emitir su voto dice la:

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, Atendiendo que ya se ha fundamentado suficiente. Mi única preocupación acá, tiene que ver con que este tema, creo que nos mueve a todos, la prevención de un hecho y una circunstancia donde todos que somos padres o hijos -como decía bien alguno de los concejales- hemos vivido y queremos prevenir que nos pasen situaciones que podamos lamentar.

El espíritu está en todos nosotros, creo que también amerita que podamos ver con la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, de la que formo parte, un ámbito donde podamos hacer de este tema un debate más público, invitando a organizaciones de la sociedad civil y que podamos poner este y otros temas a consideración.

Mi voto es por el rechazo a esta presentación, que considero que atenta contra la libertad de Departamento Ejecutivo Municipal, de establecer normas que tienen que ver con las ordenanzas.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, muy brevemente, lo que queda claro es lo que dije en la exposición anterior, está claro que todos mis pares están preocupados por esta cuestión, yo lo que hago es reiterar mi manifestación, en el sentido que debemos encausar esta cuestión y buscar la sanción de una normativa que resulte idónea, desde el punto de vista fáctico y desde el punto de vista jurídico, para atacar la problemática que tanto nos preocupa.

No voy a coincidir con algún par, que dijo "*que esto se ha generado por nada*", cuando escucho al intendente de mi ciudad hablar de sus políticas públicas y de sus proyectos, no lo considero nada, cuando estás manifestaciones se dan o se transmiten o se traducen en la página oficial de la Municipalidad, para mí, no es nada, cuando algún secretario del Departamento Ejecutivo Municipal hace referencia a esto, para mí no es nada, a lo mejor hay otra gente que entiende que esto es: nada, para mí no, cuando uno de mis pares hace manifestaciones públicas respecto de cuestiones, sobre las cuales nosotros legislamos o deberíamos legislar, para mí no es nada; no voy a compartir esa visión.

Lo que sí, se ha hablado acá, de cuando se sancionó el Código de Nocturnidad, como se trabajó, se ha dicho suficiente, en el ámbito de la interpretación o de la exégesis jurídica de la normativa, hay una interpretación que se denomina interpretación auténtica y es la que hace el mismo legislador que participó en el proceso de formación de la normativa. Acá el concejal Payes ha dado su opinión, respecto de cómo interpreta él aquella norma que aprobamos años atrás, yo tengo que decir que mi interpretación es contraria a la que él dice; pero yo respeto porque estamos acá para discutir, para dialogar y para respetar por sobre todas las cosas. Estas diferencias de criterios que se dan entre dos personas que estuvieron en el proceso de formación de esta norma, seguramente se puede dar en la sociedad también y esto es lo que nos quita seguridad jurídica.

En definitiva, creo que las personas que van a intervenir en esta clase de fiestas o eventos, se van a encontrar también con esta inseguridad, por eso hago nuevamente el llamado al intendente, a que nos dé la posibilidad, a que en este ámbito discutamos esta y otras políticas públicas que él tenga para la ciudad, para este y para otros problemas, porque este es el ámbito en que se tiene que discutir y la mejor prueba que tengo, la mejor prueba que tenemos todos que el código no lo habilita, es que se esté por dictar o que él mismo haya

anunciado el dictado de una resolución, si no la resolución no sería necesaria, bastaría con esperar el pedido de esa licencia para vender bebidas en los eventos y rechazarlo.

El anuncio de la resolución, es la mejor prueba que el Código de Nocturnidad no lo autoriza y sabemos todos que hay autoridades o funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, que también han planteado sus dudas respecto de la vía que se ha anunciado; se puede dar acá el caso y abogo por que así sea, que en las próximas horas, llegue alguna clase de proyecto que habilite la posibilidad de discutir aquí, en este ámbito, este mismo punto. Y se va a dar la paradoja de que seguramente, esta resolución aun cuando no fue aprobada, habrá cumplido su cometido final. Muchas gracias presidente, yo con estos fundamentos voy a votar por la aprobación del proyecto.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay ocho votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda rechazado el proyecto de resolución.

-Expediente 1.127-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el refugio para usuarios de transporte instalado recientemente en el Barrio Dr. Montaña y si el mismo es el prototipo a usar en toda la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Hace pocos días efectivamente, primero a partir que se publicara en un matutino local y luego, inmediatamente esa información se viralizara a través de las redes sociales, se ha conocido la instalación de un refugio para el transporte urbano de pasajeros, concretamente en el barrio Doctor Montaña.

Me parece que es obvio que el conjunto de los pares que está acá, ya debe estar dispuesto, digamos, a las características del mismo, que es altísima precariedad: son tres paneles de hormigón, uno que hace a veces de techo y dos que hacen a veces de laterales con dos agujeros importantes, se supone que para el paso de la luz y el sol, en fin; pero lo cierto es que, además de ser de altísima precariedad, es de escasas dimensiones, no tiene asientos para ninguna persona.

La verdad, es difícil pensar que este dispositivo que se ha instalado, según las expresiones del secretario de Infraestructura, por cuadrillas municipales, y se supone, por la previsión de materiales a cargo de la empresa de transporte -aunque no estoy totalmente seguro porque la Ordenanza no es nada clara sobre el particular- es indispensable que este dispositivo pueda generar algunos de los servicios que cualquier refugio de transporte público de pasajeros tiene que cumplir.

Se supone que un refugio tiene que guarecer a las personas de la lluvia, protegerlas de la acción del viento; eventualmente servir como sombra para el solazo y además, es de sentido común y no parece un lujo pensar que pueda tener algún asiento, sobre todo para las personas mayores que muchas veces tienen que esperar largos minutos la llegada del colectivo, y tiene que tener determinada superficie para que pueda, en definitiva, servir a varios usuarios.

El Proyecto de Resolución está en el sentido de preguntar al área de transporte si este es el prototipo que va a ser replicado en el número de ochenta refugios, que se han estipulado en el artículo dos de la última ordenanza que incrementa la tarifa plana del colectivo, o si está

pensado otro tipo de prototipo, más grande, de mejores condiciones, con mayores niveles de confort, con otra infraestructura.

Se busca, en definitiva, respuestas por el área de transporte frente a un refugio que ha sido tildado ya por los vecinos de la ciudad y en las redes sociales, incluso en las asociaciones vecinales, como que no sirve absolutamente para nada.

Así dejo fundamentado este Proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer una moción para pasar a comisión este expediente porque me parece un poco anticipado tomar esta decisión y si podemos en comisión, como dijimos la otra vez con otro tema de transporte, pedir al SIMU que se va a reunir el día cinco -justamente, está notificando que el cinco va a haber una reunión sobre este tema tan importante- y después de esta reunión, que varios pares acá del Concejo somos miembros de eso, y con las decisiones que se toman en el SIMU y que toma el Poder Ejecutivo, creo que recién ahí podemos, como Concejo Deliberante, ver si realmente necesitamos esta clase de informes y llevar los controles que tienen que ser necesarios y son responsabilidad de todos los concejales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Por las dudas, para no ser tildados que hacemos politiquería, quería al mismo tiempo, agregar a la fundamentación del proyecto, que hace ya bastante tiempo, en junio del año 2011 -tengo la fortuna y el honor de estar hace varios años en este Concejo Deliberante- presenté un proyecto de Resolución, en el expediente 581-C del año 2011, reitero, que está, según lo que me han informado hoy en Labor Parlamentaria, desde el 6 de julio de 2011, es decir, hace bastante tiempo, hace 5 años, en la Subsecretaría de Transporte.

Esta Resolución, que se aprobó oportunamente, quizás alguno de ustedes lo recuerde, solicitaba al Departamento Ejecutivo que a través de Obras y Servicios Públicos y Planificación se establezcan las pautas de diseños de los refugios, a fin de otorgar protección ante las inclemencias del clima, comodidad para permanecer en espera, seguridad tanto en la espera como en el ascenso y descenso de los vehículos, etcétera.

En sí, lo que quiero decir con esto es que no me preocupo ahora de la calidad que tienen que tener los refugios; sino que es una preocupación sensible que tengo en lo personal y que seguro está acompañada por el conjunto de los concejales.

Es más, en este Proyecto de Resolución, en su último considerando acompañaba prototipos que son parte de un trabajo de la Universidad Nacional del Nordeste, por la Facultad de Ingeniería y que fueron presentados ante el Municipio de la Ciudad de Resistencia con dos tipologías: una más acorde, para lo que son los refugios que tienen que estar dentro de la zona céntrica; y otros más adecuados, más consistente, más viables para la zona de los barrios.

Con esto, acepto en lo personal y creo que vamos a hacer el acompañamiento para que el expediente sea tratado en comisión, particularmente con la novedad que me he enterado en el transcurso de la sesión, que va a haber una convocatoria del SIMU para tratar este tema de los refugios. Así que, por lo menos en lo personal, acepto que pase a comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. La moción es para pasar el expediente a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Expediente 1.138-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, se realice la apertura de calle Peatonal con acceso exclusivo en el Parque Mitre.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, voy a tratar de ser muy breve. Esta Resolución y este pedido de reiteración tienen que ver con aquel proyecto que oportunamente presentáramos y que está relacionado con el Parque Mitre.

Habíamos propuesto en aquel entonces la apertura de la actual calle, que hoy está cubierta con tierra y césped, para que la misma se convierta en peatonal pero a la vez disponible para el acceso de vehículos, que estén afectados a distintas cuestiones vinculadas con la seguridad como con cuestiones sanitarias, habida cuenta porque en el club hay un movimiento muy importante; y el ingreso que tiene el club hoy es bastante complicado y dificultoso porque además, la parte interna, está afectada al estacionamiento entonces, como todavía no hemos tenido respuesta, a través de Control de Gestión no ha vuelto el expediente, es que estamos preocupados porque a mediados de septiembre se inicia nuevamente en el País la liga de basketball, en la cual dos equipos que representan a nuestra ciudad forman parte de este evento y se va a tornar cotidiano además por entrar ya en un tiempo del año donde viene la primavera y ya el fin del año y en lugares contiguos del club que son del mismo club, generalmente se realizan otro tipo de actividades relacionadas con la recreación y vinculadas también con fiestas estudiantiles, peñas y demás.

Todo eso va a llevar a que desde este tiempo desde acá a fin de año va a haber un movimiento intenso de personas en el lugar y ante una situación de imprevisto, acceder una ambulancia, un vehículo de bomberos o alguna patrulla, realmente se hace dificultoso y hasta peligroso y pone en riesgo inclusive la seguridad de la gente, por eso en su momento lo habíamos presentado con mucha fuerza esto, con mucha convicción y todavía no tenemos respuestas desde el Ejecutivo. Por eso es la reiteración y creo que el Cuerpo lo va a acompañar y si esto es así, además voy a solicitar que los otros dos temas se traten ajustando el Reglamento, porque aunque son de mi autoría, solicito tratarlos de manera conjunto.

Así que solicito al Cuerpo que se ponga en consideración, si están de acuerdo.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. AST.- Solicito además señor presidente, apartarnos del Reglamento y solicitar la unanimidad del Cuerpo para tratar en conjunto los expedientes 1.138-C-16, 1.139-C-16 y 1.140-C-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración apartándose del Reglamento, tratar en conjunto los expedientes 1.138-C-16, 1.139-C-16 y 1.140-C-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

7- Expediente 1139-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, se realice el arreglo de la Plaza Cabral.

8- Expediente 1140-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, habilitación de un cruce Peatonal en el semáforo de calle Santa Fe y Peatonal Junín.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente. Logrando la unanimidad del Cuerpo, solicito que se pongan en consideración los mismos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración en conjunto los expedientes 1.138-C-16, 1.139-C-16 y 1.140-C-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

-Pide silencio el señor presidente.

1-Expediente 1095-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de cuneteo, nivelación y perfilado en la calle N° 521 del Barrio Dr. Montaña.

2-Expediente 1104-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores de residuos en la calle Iberá y 2 de Abril del Barrio La Chola.

3-Expediente 1105-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se intime a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., la reparación de un caño averiado y al área correspondiente el desarrollo de tareas de limpieza en calle Gato y Mancha intersección con calle Igarzabal.

4-Expediente 1106-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de la nomenclatura y numeración urbana en las calles del Barrio Ponce.

5-Expediente 1107-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y refacción, la demarcación y señalización de los lomos de burro que se encuentran por calle César Álvarez con calle Lucía Soto.

6-Expediente 1108-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo de los juegos recreativos, a la instalación de cestos de residuos y a la limpieza e higienización de la Plaza ubicada en la intersección de las calles César Álvarez y Carlos Rubén Marcón del Barrio José María Ponce.

7-Expediente 1109-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y saneamiento de las zanjas que se encuentran sobre la calle Carlos Rubén Marcón desde Cesar Álvarez hasta Pedro Francisco Moresi del Barrio José María Ponce.

8-Expediente 1110-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Patagonia y Padre Julio del Barrio Santa María y solicitar que dichos reductores se encuentren debidamente demarcados con pintura refractaria y que reúnan los requisitos técnicos establecidos por las normas IRAM.

9-Expediente 1111-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Ciudad de Arequipa entre Santa Cruz y Av. Patagonia y sobre Av. Patagonia entre calles Ciudad Arequipa y Matías Pipet del Barrio Ciudad de Estepa; y que dichos reductores se encuentren debidamente demarcados con pintura refractaria.

10-Expediente 1112-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la restauración, recuperación y mantenimiento de los espacios recreativos ubicados entre las calles Bernardo Monteagudo, Remedios de Escalada y Valentín Gómez del Barrio Industrial.

11-Expediente 1113-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado, en el Vivero Municipal en el Barrio Esperanza.

12-Expediente 1114-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a erradicar el basural a cielo abierto y la colocación del cartel con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura" en Pje. Morgan altura N° 2020 del Barrio Arazaty.

13-Expediente 1115-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de los basurales a cielo abierto en el Barrio Galván.

14-Expediente 1116-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado, cuneteo de la calle Thames desde Av. Cazadores Correntinos hasta la intersección de calles Ombú y Cerdeña - Colocación de Alumbrado Público - Reposición de contenedores de residuos del Barrio San Marcelo.

15-Expediente 1117-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado, cuneteo y la reparación del alumbrado público de las calles del Barrio Sapucay.

16-Expediente 1118-C-16: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleven a cabo las tareas de reparación de los bebederos existentes y la instalación de otros que sean necesarios y con la distancia que corresponda entre ellos, a efectos de satisfacer la necesidad de los concurrentes en la Av. Costanera.

17-Expediente 1119-C-16: Concejal Leiva, Mirta.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se disponga el retiro del árbol que se encuentra en la vereda sobre calle Santa Fe Pellegrini, por encontrarse deteriorado en su estructura, que representa un riesgo para terceros y que se proceda a la reposición del ejemplar.

18-Expediente 1125-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de cordón de cuneta y perfilado de la calle Venezuela desde la calle Nevadas hasta calle Rumania del Barrio Progreso.

19-Expediente 1126-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleve a cabo la construcción e instalación de refugios de pasajeros en Av. Armenia esquina Marcos Sastre y en Av. Gdor. Ruiz esquina Santiago del Estero.

20-Expediente 1128-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta señalización, identificando nombre, sentido y numeración de Av. Libertad intersección calle Las Azaleas del Barrio Collantes.

21-Expediente 1129-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de indicadores con la leyenda "espacio reservado para el estacionamiento del transporte escolar" frente al Jardín Maternal "El Mundo de los Juegos" ubicado en Cazadores Correntinos 3839 y control de tránsito por medio de inspectores Municipales a la hora de entrada y salida.

22-Expediente 1130-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calles del Barrio San Antonio Oeste.

23-Expediente 1131-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en las calles del Barrio Río Paraná.

24-Expediente 1132-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos, en la intersección de la calle Loreto y calle 486 del Barrio San Antonio Este.

25-Expediente 1133-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en las calles del Barrio Camba Cuá.

26-Expediente 1134-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros sobre calle Félix de Azara y calle Zacarías Sánchez del Barrio Pujol.

27-Expediente 1135-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público y la colocación de juegos infantiles, en la Plaza ubicada en las 250 Viviendas del Barrio Piragine Niveyro.

28-Expediente 1136-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en Av. Gdor. Ruíz intersección calle Perú en el Barrio Nuestra Señora de la Pompeya.

29-Expediente 1137-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la Av. Paysandú en su intersección con la Av. Patagonia del Barrio General San Martín (Ex 1000 Viviendas).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, para que se ponga a consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De idéntica manera, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1097-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 53º Aniversario de ALCEC, bajo la consigna de prevenir, informar y servir... "El que puede cambiar sus pensamientos, puede cambiar su destino. La prevención salva vidas".

2-Expediente 1101-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el programa televisivo semanal "Haciendo Historias" temporada 2016, que se emite por un canal local en la Ciudad de Corrientes.

3-Expediente 1102-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Beneplácito por "Los 90 años de Luis Indio Silva", Histórico Canillita de Corrientes, personaje y modesto trabajador que hizo de su oficio un arte y un instrumento de solidaridad con 80 años de trayectoria como vendedor de diarios.

4-Expediente 49-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada-Taller: "Encuentro Provincial de Psicólogos. Reflexiones acerca del Proyecto de Colegiatura", a realizarse el 10 de Septiembre de 2016.

5-Expediente 1123-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a los actos a realizarse por el Día del Inmigrante, a conmemorarse el 4 de Septiembre de cada año.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente: solicito que se ponga en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaración.

Expedientes para ser ingresados.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, Para solicitar la autorización del Cuerpo el ingreso del Expediente 1.142-C-16.

Por Prosecretaría se dará la lectura a su carátula.

-Expediente 1.142-C-2016: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse el día de la Secretaria a conmemorarse el 04 de septiembre de cada año.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: para solicitar al Cuerpo el ingreso del Expediente 1.144-C-2016.

Por Prosecretaría se dará lectura de su carátula.

-Expediente 1.144-C-2016: Concejal Pérez, María Soledad
Proyecto de Declaración: Expresar beneplácito por la inauguración del pavimento de las calles del Barrio San Martín, históricamente postergados llevado a cabo por la gestión del Intendente de la ciudad de Corrientes, Fabián Ríos con recursos propios y del municipio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del Expediente.

SR. VALLEJOS.- No cuenta con la mayoría requerida, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Solicita el concejal Payes que se lea el Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura el Proyecto de Declaración.

Por Prosecretaría se lee.

-Aplausos de los concejales.
-Suena el timbre en el Recinto.
-Comentarios y murmullos durante la lectura del expediente
-El concejal Ast pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente.

El Barrio San Martín de la ciudad de Corrientes, que está acá en la zona sur, la verdad es que ya viene en varias gestiones siendo analizado y no fue solamente esta gestión actual que hizo el pavimento que se mencionó, los mil doscientos metros; en realidad faltaban muchísimas más cuadras y hubo una anterior gestión que también lo hizo y hubo otra antes que también lo hizo, en menor cantidad por la falta de recursos pero con una planificación, que fue...

-Comentarios entre varios concejales, interrumpen la exposición del concejal Ast.
-Murmullos y risas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¡Concejales!, respetemos por favor.

SR. AST.- Entonces, lo que más me sorprende es que ahora este Concejo Deliberante tenga que aplaudir las obras que debemos hacer desde el municipio, entonces, me parece lisa y llanamente una barbaridad un proyecto de declaración de estas características, porque mañana, va a venir un barrio que no ha tenido ningún tipo de intervención todavía, y nos va a

repudiar de manera plena, ¿qué es esto?, ¡por favor, estamos haciendo el trabajo que corresponde! y yo ¡felicito!, felicito y que quede claro y vuelvo a decir por tercera vez, felicito al señor intendente por haber pavimentado las calles y todas las otras calles que ha pavimentado y las que pretenderá, hacia adelante, seguir asfaltando; pero lo que no puede hacer este Cuerpo es emitir un acto administrativo, declarando de interés obras propias, que son del municipio.

En todo caso, esto le corresponderá, señor presidente, a los vecinos, una declaración pública, alguna institución beneficiada. La verdad que esto es insólito, esta es la primera vez que veo, realmente me llama demasiado la atención, la sorpresa no tiene límites.

Por lo tanto, señor presidente, yo no adhiero para que este expediente sea ingresado y mucho menos, tratado en esta sesión.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, para decirle al concejal Ast que si lee el proyecto de declaración, es un agradecimiento de los vecinos, que piden el proyecto de declaración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El expediente no cuenta con la mayoría requerida para ser incorporado al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- El expediente no tiene mayoría requerida para su ingreso.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para tratar en forma conjunta los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 2º, 4º, 6º, 9º y 10.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1- Expediente 580-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Cubillas Inés. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 993/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0086371-1.

3- Expediente 28-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Informe Estado contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2015, correspondiente al Fideicomiso de Administración y Financiero Santa Catalina.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar los Estados Contables del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2015 correspondiente al Fideicomiso de Administración y Financiero Santa Catalina.

5- Expediente 1342-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. De Presupuesto. E/ Informe de Ejecución Presupuestaria, Período 01 de Enero de 2016 y el 31 de Marzo 2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: APROBAR el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero de 2016 y el 31 de Marzo 2016.

7- Expediente 153-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J. E/ Proyecto de Ordenanza - Créase un sendero aeróbico en el parterre central de la Av. Costanera General San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Créase y constrúyase un sendero aeróbico en el parterre central de la Av. Costanera General San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II, de la Ciudad de Corrientes.

8- Expediente 282-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. E/ Proyecto de Ordenanza, Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

11- Expediente 841-C-16: Concejal Navarro, Verónica. E/ Proyecto de Ordenanza - Prohibir la instalación de nuevas oficinas públicas municipales, provinciales y nacionales en las inmediaciones de calle San Luis, Av. Costanera, calle España y calle San Martín.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Restringir la instalación y ampliación de oficinas públicas municipales, provinciales y nacionales en las inmediaciones de calle San Luis, Av. Costanera, calle España y calle San Martín.

-Se omite la lectura de los referidos Expedientes con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales, la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 2°, 4°, 6°, 9° y 10.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Aprobado.

2-Expediente 07-A-16: Álvarez, Roxana. Eleva Nota Solicitando Condonación y eximición del Impuesto Automotor por hijo discapacitado.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la publicación de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor Dominio JMM 594. Marca Renault Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Sandero Stepway Confort 1.6 16 v propiedad de la Sra. Álvarez Roxana DNI N° 26.432.883 como discapacitado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, solicito el acompañamiento del Cuerpo para que el expediente se gire a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, teniendo en cuenta las incongruencias encontradas a último momento en la documentación presentada.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. El expediente 07-A-16 vuelve a sus respectivas comisiones.

4- Expediente 1.343-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. De Presupuesto. Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Periodo 01 de Enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: APROBAR el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero de 2015 hasta Diciembre de 2015, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente.

La verdad es que considero, por lo menos desde la posición personal, que este es un expediente más que importante, el estamos tratando; así como generalmente siempre se dice que la ordenanza de Presupuesto en una de las ordenanzas madre, en la cual se define como se orienta y como se distribuye y cómo se gastan los recursos que son de todos, también es importante porque de alguna manera refleja cómo han ingresado los recursos al municipio, como han tenido egreso a lo largo de todo un período.

Hoy lo que estamos haciendo es aprobar una ejecución presupuestaria que es más y menos que las Cuentas de Inversión del municipio de la ciudad del año 2015, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre; y hay muchas cosas que son interesantes y que yo entiendo que más allá que los pares pudieron haber leído el expediente, haberlo visto, me parece que es interesante tener presente algunas cuestiones, sobre todo, cómo recauda el municipio.

Todos sabemos que el municipio recauda por varias vías, con una vía propia, otra que tiene que ver a través de la Coparticipación Provincial Municipal, por fondos especiales y la verdad es que más o menos lo que se había presupuestado en términos de la ordenanza, para el año 2015, más o menos se reflejó en esta instancia; en cuanto a la expectativa de ingreso que había tenido aquella Ordenanza de Presupuesto.

Podemos decir, por ejemplo que, es un dato interesante que la recaudación que se produce en materia de Impuesto Automotor, es la más importante en la ciudad. Voy a dar tres ejemplos: Impuesto a los Automotores y otros rodados, setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) recaudó el municipio durante el año 2015; otra cuestión importante de recaudación es el Derecho de Registro, Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene: sesenta y nueve millones y fracción y en tercer lugar aparecen las Contribuciones que afectan a los Inmuebles por Servicio a la Propiedad, en cuarenta y cuatro millones (\$44.000.000).

En definitiva, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes tuvo como recaudación propia, trescientos cincuenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$350.954.451), es decir que superó la expectativa del presupuesto porque el Presupuesto hablaba de trescientos veintitrés millones y fracción.

Por la Coparticipación de Impuestos, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes también superó las expectativas; puesto que lo que se trazó en aquella ordenanza de presupuesto era algo así como setecientos cincuenta y tres millones (\$753.000.000) y lo recaudado durante el

año 2015 llegó a los setecientos sesenta y tres millones (\$763.000.000), en esos setecientos sesenta y tres millones (\$763.000.000) está la Coparticipación Nacional y Provincial.

También hay un Fondo Especial de una Ley Provincial, que también ha tenido un incremento de cuarenta y un millones (\$41.000.000), la expectativa fue a cuarenta y cuatro y podemos seguir viendo así otras cuestiones también y podemos ver al final, en realidad, un millón doscientos cincuenta y tres mil y fracción, que estaba presupuestado, lo que se acumuló durante el año 2015 fueron un millón trescientos setenta y un mil y fracción.

Es decir que el municipio ha tenido, un ingreso casi similar, inclusive levemente por encima de lo que se había definido en la Ordenanza del Presupuesto.

También es interesante ver como se produce el egreso, en cuanto al egreso de los recursos podemos decir lo siguiente, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Adelante señor concejal Ast.

SR. AST.- *“La Municipalidad gastó durante el año dos mil quince, en gastos en el personal: seiscientos noventa y siete millones de pesos (\$697.000.000) miro números redondos, en bienes de consumo: treinta y un millón de pesos (\$31.000.000), servicios no personales: doscientos ochenta y ocho millones de pesos (\$288.000.000); bienes de uso: ciento setenta y tres millones de pesos (\$173.000.000) y en realidad llega a sumar mil trescientos ochenta y dos millones de pesos (\$1382.000.000) de gastos.*

¿Por qué leo esto? porque el informe de la Auditoria, hace un análisis final en el cual sostiene que; la sumatoria de los egresos, es decir del total devengado generados en el período del cual estamos hablando, que es el año dos mil quince, asciende a mil trescientos ochenta y dos millones ciento seis mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$ 1.382.106.989) y que en relación a los ingresos percibidos, es de mil trescientos setenta y un millones de pesos (\$1.371.000.000), es decir que determina un déficit de cien coma setenta y cinco, es decir que indica esto: que de cada cien pesos (\$100) ingresados al Municipio, se utilizaron en realidad cien pesos con setenta y cinco centavos (\$100,75) es decir que hay un pequeño déficit de cero coma setenta y cinco (\$0,75).

De todas maneras, nos pareció muy importante desde la oposición y así lo veníamos trabajando en la Comisión de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos, con el concejal Romero; quienes formamos parte de esta comisión, que nos parecía importante que el Municipio, vaya teniendo resultas todas sus cuestiones vinculadas con esto, así como se aprobó el Presupuesto en su momento, también consideramos desde la oposición oportuno que el Municipio de la Capital tenga su Ejecución Presupuestaria del año anterior debidamente aprobada.

Con ese espíritu, lo hemos hecho con el concejal Romero, y por otro lado seguramente esperando también, lo que va a ser la propuesta de Ordenanza del Presupuesto para el año dos diecisiete, que, de acuerdo a nuestra Carta Orgánica Municipal, ya indica que estamos en tiempo de recibirlo; creo que la fecha límite es el treinta de agosto, de la presentación del Presupuesto para el año siguiente. Me parece que va a ser un buen punto de partida el hecho de que tengamos resuelto esto.

Me parecía importante conocer estos números y dejar en claro, en manifiesto, la posición de la oposición con respecto a este tema, simplemente eso señor presidente, para que este Cuerpo, luego usted ponga en consideración la Ejecución Presupuestaria del año 2015.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente178-C-13: Concejal Payes, Esteban A. Proyecto Ordenanza - Crear el Registro Único de Guías de Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO:
Fundamento: porque esta Comisión no tiene atribuciones para expedirse como tal.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CREAR el Registro Único de Guías de Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes dentro del ámbito de la Subsecretaría de Cultura, Turismo y Deporte.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente, lógicamente que Corrientes con su larga y rica historia arraigada en tradición religiosa, en actividades de pesca, en paseos, en museos, contando también con una ubicación geográfica imponente y única, aprovechando las playas, teniendo fiestas populares de gran envergadura, como lo es el festival del chámame y el carnaval, siendo también punto de partida de una gran movilización espiritual y religiosa como lo es la peregrinación a Itatí.

Nos parecía en su momento -este proyecto tiene ya unos años- la ciudad tiene que estar preparada y capacitada para recibir a la gente que nos visita, a los turistas. Creo se ha trabajado y se ha hecho mucho en mantener lo que son los espacios gastronómicos, en resaltar nuestras bellezas naturales, como son las Costaneras, San Martín y Juan Pablo II, lo que son las principales plazas y parques; pero creo que nos está faltando hacer hincapié en una parte fundamental, que me parece que cada uno cuando la tiene la oportunidad de hacer un viaje a alguna ciudad, o al extranjero, acude al primer lugar que puede, eso es a una oficina de información turística.

Entonces nos parece que también podemos darle un marco normativo respecto de esta gran actividad, este trabajo tan importante, que hasta el día de hoy no es visible lo que nos gustaría que sea -siempre creo que podemos aspirar a más- y nos parece que identificar a los guías turísticos -la normativa establece un registro- poder darles entidad, poder darle también garantía a quien nos visita que esta persona, con la que está tratando tiene todas las aptitudes, y todas las capacidades para poder orientarlo, hablando no solo de los lugares turísticos de referencia, sino también en materia de idioma.

Nos parece que este es el momento para poder hacerlo, para poder ir completando lo que en materia turística, por ahí nos está haciendo falta y nos está llevando a una imperiosa necesidad de ocuparnos del tema.

Creo que se puede hacer mucho, el Gobierno de la Provincia, en la gestión última del gobernador Ricardo Colombi, puso como ministerio, le dio rango de ministerio al área de

turismo, creo que ese es un paso fundamental, sobre todos por lógicamente estamos hablando de la ciudad capital, está asentada en nuestro territorio.

Entonces creo que la gente...tenemos el aeropuerto, tenemos cerca el otro aeropuerto internacional que está ubicado en la Ciudad de Resistencia. Me parece que tener en cuenta todos estos detalles geográficos, para potenciar en forma conjunta el turismo de nuestra ciudad, que va a habilitar a su vez posibilidades económicas para la ciudad y la oferta de trabajo, en esta materia me parece que es importante que tengamos en la conciencia y puestas las voluntades para tratar este tema.

Así que simplemente quería agradecer también, a los que participaron de la sanción en las distintas comisiones en la que hemos trabajado, tiene la unanimidad de las voluntades, simplemente eso, y que ponga a consideración señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, para no extendernos más, por lo extenuante de la jornada, simplemente adelantar el acompañamiento al proyecto para que se convierta en ordenanza, entendiéndole que todas las herramientas con las cuales dotemos a nuestro Municipio para profesionalizar el servicio turístico y con esto generar posibilidades de desarrollo para nuestra ciudad, son bienvenidas y en ese espíritu acompañar el proyecto del concejal Payes como lo hicieramos en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 10-J-16: Jockey Club Corrientes. Eleva Nota - Solicitando Condonación y eximición de deuda de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios, a los Inmuebles Adrema A1-0128308-1; A1-0114254-1; A1-0050834-1; A1-0122655-1; A1-0095937-1; A1-0109558-1; A1-0095115-1; A1-0114251-1; A1-0090320-1, todas propiedades pertenecientes a Jockey Club de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, para enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, con pronto despacho, el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos. Con pronto despacho.

10-Expediente 790-C-16: Concejal Molina, Luis G. Eleva Proyecto de Ordenanza - Prohíbese las reservas de estacionamiento y su respectiva señalización en las calles, cintas asfálticas y aceras de la Capital llevado a cabo sin la autorización debida,

mediante la colocación de diversos objetos que obstaculicen el libre tránsito de vehículos y personas en la vía pública.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Prohibase las reservas de estacionamiento y su respectiva señalización en las calles, cintas asfálticas y aceras de la Capital llevado a cabo sin la autorización debida, mediante la colocación de diversos objetos que obstaculicen el libre tránsito de vehículos y personas en la vía pública.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER que toda ocupación y señalización de los espacios en la vía pública destinadas a reservas de estacionamiento de vehículos, sin la correspondiente autorización municipal será penada con una multa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, simplemente esa fue una cuestión, falta un espacio en el orden del día y no está completo; pero sería: *una multa cuatro veces el valor estipulado en el artículo cuarenta de la Ordenanza 6.371* y lo que voy a solicitar es que ponga a consideración el dictamen de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Estoup a arriar el Pabellón Provincia y a la concejal Leiva a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 48.